

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 28 de abril de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### **ASISTENTES:**

##### **Sr. Concejal Presidente:**

Sr. Erguido Cano, David

##### **Sr. Gerente del Distrito:**

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

##### **Sres. Vocales-Concejales:**

Sra. de Ybarra Bernardo, M<sup>a</sup> Luisa (P.S.O.E.)

##### **Sres. Vocales-Vecinos:**

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M<sup>a</sup> Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M<sup>a</sup> del Carmen (P.P.)

Sr. Chiches Rojo, Santos (I.U.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M<sup>a</sup> Dolores (P.P.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sr. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

##### **Secretaria del Distrito Centro**

Sra. Atilano Ortiz, M<sup>a</sup> Antonia

##### **No asistentes:**

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, abre la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

#### **PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2014.**

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 31 de marzo de 2014, queda aprobada por unanimidad.

### II. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas del Concejal Presidente**

El Sr. Concejal Presidente, con la conformidad de la Junta Portavoces, dispone el debate y votación conjuntos de los puntos 2, 3 y 4.

#### **PUNTO 2. PROPUESTA PARA APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS EN VÍA PÚBLICA Y PUESTOS DE MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y SECTORIALES, EN EL DISTRITO DE CENTRO PARA EL AÑO 2015.**

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría con 15 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), adoptándose el siguiente acuerdo:

*“Aprobar inicialmente la relación de situados en vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y sectoriales, en el distrito de Centro para el año 2015.”*

**PUNTO 3. PROPUESTA PARA APROBAR PROVISIONALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS PARA LA VENTA DE QUIOSCOS DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS ARTÍCULOS, EN EL DISTRITO DE CENTRO PARA EL AÑO 2015.**

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría con 15 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), adoptándose el siguiente acuerdo:

*“Aprobar provisionalmente la relación de situados para la venta de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos, en el distrito de Centro para el año 2015.”*

**PUNTO 4. PROPUESTA PARA APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CENTRO PARA EL AÑO 2015.**

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría con 15 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), adoptándose el siguiente acuerdo:

*“Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública en el distrito de Centro para el año 2015.”*

**PUNTO 5. PROPUESTA PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE “NELSON MANDELA” AL ESPACIO UBICADO EN EL NÚMERO 26 DE LA CALLE DE AMPARO.**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la propuesta la remite el Área de las Artes, simplemente para dar inicio al expediente que acordó el Pleno del Ayuntamiento de llamar “Nelson Mandela” al espacio público que está situado entre la calle Amparo y la calle Mesón de Paredes. En principio sería darle trámite y

el Área de las Artes tramitaría el resto de cambios en callejero y el acto que haya que hacer, en su caso, en el espacio citado.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que al ser ese espacio una plaza se debería poner el nombre de plaza o plazuela de Nelson Mandela.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en el expediente pone plaza o plazuela, además los propios vecinos querían que fuera ese espacio y surgió de ahí la propuesta.

Sometida a votación la proposición, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Asignar el nombre de “Nelson Mandela” al espacio ubicado en el número 26 de la calle de Amparo.”*

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

El Sr. Concejal Presidente, con la conformidad de la Junta Portavoces, se sustancia a continuación el punto número 8 del Orden del Día.

#### **PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/381116 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE LA RETIRADA DEL ANDAMIO SITUADO EN LA CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 49, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, informa que en la calle Hortaleza, nº 49 existe un andamio desde hace 8 años, comenta que este andamio provoca molestias e inconvenientes tanto a vecinos como a comerciantes. El año pasado, en mayo de 2013, los vecinos y comerciantes afectados se pusieron en contacto con esta Junta, en concreto con el Concejal del distrito, para poner en su conocimiento esta situación y pedirle que se procediese a la resolución del problema. Señala que el 10 de junio el Distrito les remitió una carta en la que les informaban que la competencia estaba en el Área de Urbanismo y Vivienda; volvieron a ponerse en contacto con el Distrito y con el Área y, en septiembre, no habían recibido ningún tipo de contestación ni de la Junta ni de ningún otro organismo. En febrero de este mismo año se han vuelto a poner en contacto, en esta ocasión con la Alcaldesa, para remitirle todas estas gestiones que estaban haciendo y para requerir una solución al problema. Comenta que, a fecha de hoy, los vecinos siguen sin recibir ningún tipo de notificación. Añade que se trata de una situación que se repite en este

distrito y es que, cuando los vecinos se ponen en marcha y utilizan los cauces administrativos que están a su mano, muchas veces no obtienen ninguna respuesta. Solicitan simplemente una respuesta en la que se les indique cómo está el expediente o las posibles vías de solución. En este caso, durante un año los vecinos se han encontrado con un muro, simplemente se les ha dicho que esto no es de la competencia del Distrito. Indica que creen que esto sí es de su competencia porque existe una cosa que se llama coordinación, hay una representación en el Ayuntamiento, ustedes conocen la problemática porque los vecinos se la han hecho saber y requieren que esa coordinación exista, que a los vecinos se les notifique y se les indique cómo está esa licencia, cómo está ese expediente y que ellos vean que se les está poniendo solución a un requerimiento suyo. Por este motivo, su grupo municipal propone que se inste al Área competente en la materia y que den solución al requerimiento y se establezca el procedimiento para la retirada de ese andamio lo antes posible.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que existe un expediente abierto en el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente debido a la existencia de distintas patologías en el edificio. Se instó en su momento a la propiedad a que realizase las obras pertinentes y, ante el incumplimiento de la propiedad, actuó la Administración de manera subsidiaria. Se instaló un andamio en la fachada para evitar la caída a la vía pública de elementos de cubierta y de fachada. Y este andamio se desmontó con fecha 1 de diciembre de 2010, instalándose un nuevo andamio por parte de la propiedad. El 18 de julio de 2013 se aportó certificado de obra ejecutada por parte de la dirección facultativa, y en el se expone que quedan instalados los andamios en fachada principal y en todas las fachadas del patio interior, por período indefinido, para seguridad contra caída de elementos sueltos de cubierta y fachada y que debe ser inspeccionados periódicamente para su correcto mantenimiento según la normativa vigente. En estos últimos años lo que ha ocurrido, al igual que a muchos españoles, es que la propiedad ha padecido serios problemas económicos y ha pasado este edificio a ser titularidad de la entidad SAREB. Se ha presentado escrito por la dirección facultativa aclarando que siguen siendo manteniendo la dirección facultativa del proyecto, ya que así se lo ha solicitado la nueva propiedad de la finca, SAREB, que le ha encargado las reparaciones ordenadas, estimándose un plazo de 3 meses para la ejecución. Si transcurrido el plazo indicado para realizar las obras no se hubiese procedido a la retirada del andamio, entonces la Administración adoptará las medidas que se estimen oportunas. Concluye indicando que el procedimiento es bastante claro y que ellos van a apoyar la iniciativa porque creen que, evidentemente, esto tiene que finalizar cuanto antes y simplemente ha querido informar sobre la situación del edificio.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que sorprendentemente les ha parecido una explicación clara y precisa porque no suelen ser así las explicaciones que da el partido de gobierno. Señala que van a votar a favor, como no puede ser menos, cuando se ponen de acuerdo uno de los partidos de la oposición y el gobierno.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, señala que van a apoyar la moción del Grupo Socialista. Entiende que, cuanto antes, debe retirarse ese andamio y simplemente quiere recordar el carácter semipúblico de la SAREB. Por otra parte, destaca el constante problema que se están encontrando diferentes vecinos con edificios que son propiedad hoy de SAREB, problemas tanto en inmuebles en los que SAREB sólo tiene alguno de los pisos del inmueble, en los que, o bien no está abonando la comunidad de vecinos, o bien no está abonando determinadas cargas que tiene el edificio; como en los edificios completos que son propiedad de la SAREB, en los que igualmente están haciendo absoluta dejación de sus funciones como propietarios de los mismos. Señala que no sabe si tienen reuniones con la SAREB, pero sería conveniente que así fuese porque lo que no puede ser es que por parte de la SAREB no están abonando las cargas o no están abonando la comunidad de propietarios con el perjuicio que esto supone a los propietarios o a los residentes en esa comunidad de vecinos.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se alegra de esa explicación pero quiere destacar aquí la importancia que tiene que a la ciudadanía se le comunique y solicita que se le comunique a esta comunidad de vecinos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, expone que lo aprueban para que tengan fresco el expediente en Urbanismo dado que, como dice el portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, hay numerosos inmuebles que pueden tener el mismo tipo de patologías o problemas en la ciudad de Madrid o en otros sitios, y así este expediente les suene un poco más. Aunque parece que según han comunicado los responsables técnicos, encargados por la SAREB, de la reforma del edificio se van a ocupar del edificio. Entiende que una finca en la calle Hortaleza, 49 puede ser interesante para cualquier propietario de cara a darle salida.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Instar al Área competente la retirada de andamio situado en la calle de Hortaleza, núm. 49, en el menor tiempo posible.”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/381016 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE 270 PLAZAS DEL APARCAMIENTO DEL COMPLEJO BARCELÓ SE CONSIDEREN DE TITULARIDAD MUNICIPAL DESTINÁNDOLAS PARA RESIDENTES A PRECIOS ASEQUIBLES E, INCLUSO, SUBVENCIONÁNDOLAS.**

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se va a producir la minoración de las plazas de aparcamiento en el espacio público, con la reducción del espacio en el aparcamiento municipal de la Plaza de la Villa de París, que pasaría de ser 342 a 169, debido a las obras de ampliación de la Audiencia Nacional, además, de la anunciada peatonalización de algunas de las calles del barrio de Universidad y de Justicia de las que se suprimirían 217 plazas verdes y con el fin de que afecte lo menos posible a las necesidades de aparcamiento de los vecinos y vecinas de dichos barrios, así como para que no se provoque el efecto llamada al convertir las 541 plazas de aparcamiento del complejo Barceló en un parking privado el cual afectaría al Plan de Movilidad de Centro. Indica que ésta es la propuesta que ellos realizan para que se proponga al Área correspondiente que por lo menos la mitad, unas 270, se consideren de titularidad municipal destinándolas a residentes y ofertándolas a precios asequibles como dice la proposición e incluso subvencionándolas. Señala que quería informar que, el pasado 6 de febrero, la Junta de Gobierno aprobó inicialmente la modificación del Plan Especial del entorno de Barceló y, mediante esta modificación, se abre la puerta a la privatización de las plazas ubicadas en las plantas -2, -3 y -4 del nuevo aparcamiento construido en el subsuelo del ámbito. Comenta que esto se aleja del objetivo inicial del plan, que era satisfacer las demandas de plazas de los vecinos de la zona. Indica que este Plan Especial preveía el 29 de septiembre de 2008, contemplaba dedicar 198 plazas de aparcamiento a uso rotacional y las 438 plazas restantes para residentes en régimen de cesión del derecho de uso, que es lo que se tiene que hacer. Indica que esta decisión ha estado avalada por los estudios de movilidad que detectaban el déficit de plazas para residentes en la zona, una demanda que, en teoría, según los estudios que se ha hecho, estaba insatisfecha porque 650 plazas faltarían. Ahora, el aparcamiento municipal de la Plaza de la Villa va a perder la mitad de las plazas de titularidad municipal porque las va absorber la Audiencia Nacional para sus necesidades, y también van a peatonalizar, como ha dicho antes, parte de Universidad y parte de Justicia por lo cual los residentes van a perder plazas en superficie, plazas verdes, e indica que estudiando todo esto han visto que si se privatizan todas las plazas de Barceló, se va a crear un problema, porque lo más seguro es que lo va comprar alguna empresa para utilizarlo precisamente para uso de sus trabajadores o para uso de los comerciantes y ya está con bastantes problemas de aparcamiento la zona y más los residentes. Señala que le sorprendió el otro día que, en la Comisión de Movilidad, el Director General de Control Ambiental, Transporte y Aparcamiento, D. Antonio Francisco Pérez de la Mata, expuso que lo oportuno es introducir nuevas figuras innovadoras dirigidas a los residentes y las necesidades de los residentes y de todos los operadores de la zona, los comerciantes, etc. y por eso, concluyó, hacen falta nuevas formuladas progresistas. Señala que a ella lo de progresistas, viniendo de un Director General de un gobierno de derechas, le sorprendió mucho, entonces dijeron que ellos estaban estudiando en el aparcamiento de Barceló introducir nuevas figuras como son los abonos residentes, el arrendamiento con opción de compra de 3 ó 5 años o también la enajenación de plazas más económicas con preferencia a los residentes que se está



estudiando, pero todavía no han llegado a una solución para los dos barrios, Universidad y Justicia. Comenta que no se sabe si van a establecer bonos, opción de compra... y mientras el Plan de Movilidad de Centro está ahí colgado y esto puede afectar muchísimo como efecto llamada de un parking privado.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que la portavoz del grupo socialista se ha situado en el punto tradicionalmente reservado al conservador, porque está proponiendo volver al antiguo sistema de adjudicación de plazas de aparcamiento y que lo que pretenden es flexibilizar la funcionalidad de este tipo de aparcamientos y lo llaman una medida progresista puesto que lo que se trata es de mirar hacia delante. Señala que lo que está proponiendo es volver a un sistema que se ha demostrado que no era el más eficaz para gestionar este tipo de plazas de aparcamiento. Informa que lo que hace el Plan Especial es flexibilizar el modelo a utilizar, el modelo sobre el que se quiere trabajar con este tipo de plazas de aparcamiento precisamente, para permitir una mayor libertad operativa en la utilización del aparcamiento. Sin embargo, considera que deben atenderse las necesidades de los vecinos residentes aplicando nuevas e innovadoras figuras, como los abonos residentes, el arrendamiento con opción de compra 3 ó 5 años, o la enajenación de plazas más económicas con preferencia siempre para los residentes. Señala que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio dándoles más oportunidades para acceder a una plaza de aparcamiento.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en este asunto se están tocando dos temas bastantes importantes del distrito; uno es la falta endémica de aparcamientos para residentes, que se siguen reduciendo; últimamente se han eliminado plazas verdes porque se están colocando los nuevos aparcamientos de bicicletas, señala que llueve sobre mojado en este asunto, la falta de aparcamientos para residentes en el distrito Centro es grave, es seria y, por mucha imaginación que le echen, no resuelven ningún problema, es cierto que la figura tradicional del parking para residente no está funcionando. No está funcionando porque necesita una inversión de parte del residente que, con la actual situación económica, no está en condiciones de dar y lógicamente en este caso esto formaría parte de un problema global, un problema que habría que tratar integralmente. Añade, que precisamente por su configuración histórica, muy pocas viviendas cuentan con plazas de garaje propias. El otro tema, el del complejo de Barceló, que no hace más que dar problemas, han dado problemas las rampas, da problemas porque hay una planta vacía que no se sabe cuál va a ser el uso y la salida que va a tener y ahora mismo hay un aparcamiento aunque ustedes intentan vender como algo bueno esa flexibilización o esa supuesta flexibilización o liberalización y señala que teme que al final acabará siendo un aparcamiento de rotación y no será un parking para residentes, mientras el problema real que existe, que es el de la falta endémica de aparcamientos, sigue sin resolverse. Sigue añadiendo que a ellos les da la impresión de que el afán es un afán recaudatorio, el tema de liberalizar no se hace pensando en los vecinos y mucho menos en los residentes del barrio sino se hace pensando en intentar sacar



un provecho económico a las tres plantas de aparcamiento de la manera más rápida y más inmediata posible. Indica que habría que hablar mucho y tendido sobre el polideportivo, el complejo Barceló, de cómo se ha hecho, de cómo se ha gestionado, el retraso que ha tenido, la inversión que ha supuesto y el fracaso con respecto a los planes iniciales que había sobre él y las esperanzas que había puestas sobre él.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, indica que van a apoyar la propuesta. Considera conveniente que diversas plazas continúen siendo de titularidad municipal porque entiende que no todas las personas pueden tener acceso a las condiciones generales que ustedes van a desarrollar y, si hay plazas de titularidad municipal, seguro que hay algunas personas que, por su condiciones económicas, van a poder negociar con el Ayuntamiento unas plazas que sean sociales e indica, que por otra parte, el Ayuntamiento va a disfrutar de un mayor rendimiento económico, a largo plazo el Ayuntamiento va a poder sacarle más provecho a esas plazas. Comenta que a veces las cosas que se hacen de prisa y corriendo no son buenas, desde luego, más aún, cuando el criterio es simplemente liberalizar o flexibilizar. Añade que la flexibilización no es positiva cuando da un poco de manga ancha a cualquier tipo de adjudicación, sin ningún tipo de criterio social. Concluye que es bueno para la ciudad de Madrid que una buena parte de esas plazas siga siendo de titularidad municipal porque luego le vamos a poder sacar un rendimiento a ese espacio y por lo tanto, apoyan la proposición.

La Sra. de Ybarra aclara, en primer lugar, que la planta de arriba se va a quedar para aparcamiento del mercado de Barceló, señala que no se oponen, pero a lo que sí se oponen es a la figura progresista de pasar lo público a lo privado. Señala que quieren que este parking sea público por beneficio de los vecinos y vecinas de los dos barrios. Comenta que en la proposición se pone ofertándose a precios asequibles e incluso subvencionando las plazas, desde luego, si se las vende a los vecinos espera que no sean los 30.000 euros que se han enterado que es lo que quieren ofertar a los residentes, 30.000 euros por plaza de garaje; bastante más caro que el aparcamiento de las Escuelas Pías de San Antón, que fueron 23.000 euros y por eso fue el fracaso. En los parkings de titularidad municipal, los parkings para residentes el fracaso fue que estaban muy caras las plazas y que los vecinos no podían acceder a ellas. Pero no se puede perder nunca la propiedad del uso, es un parking de propiedad municipal y comenta que ya ha dicho antes que la mitad de las plazas del parking de Villa de París se van a perder por las obras de la Audiencia y la mitad de las plazas van a pasar para cubrir las necesidades de la Audiencia Nacional. Cree que esto lo tendrían que pensar, cree que lo que está en juego es precisamente un motivo económico, para pagar en parte el complejo Barceló, para pagar un complejo que se les ha ido de las manos, un complejo urbanístico que ha causado un gasto cuantiosísimo para el erario municipal pero que no han tenido en cuenta las necesidades de todo el barrio. Señala que se verá lo que pasa con el Plan de Movilidad de Centro y qué es lo que va a pasar con el derecho que tienen los residentes a tener alguna plaza.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, por aclarar varias afirmaciones que han dicho aquí, informa que la planta vacía se incorpora al gimnasio, es decir, pasa a ser parte del polideportivo, se necesitaba porque el proyecto original preveía pocos metros para uso deportivos y, añadiendo esta planta, se obtiene una superficie destinada a uso deportivo notable. Con respecto a la no venta de este aparcamiento, se les olvida que es que hay otro parking en rotación cerca, que es el parking que ahora mismo hay en Barceló, el que está justo debajo de los prefabricados del mercado. Por lo tanto, despejen la duda que al final acabe en rotación, esencialmente porque quebraríamos el otro aparcamiento y lo tendríamos que rescatar, el que esta debajo de los modulares, ya hay un parking en rotación que tiene la explotación que tiene e instalarle otro al lado sería quebrar el equilibrio financiero de esa concesión. Seguidamente, declara que no va a entrar en el debate de progresista o no progresista, en lo que entra es en lo siguiente, los que no quieren los aparcamientos para residentes en el formato antiguo son los propios vecinos, al final se están vendiendo las plazas, es decir, no se está esperando a los 50 años para que puedan acceder a la propiedad de la plaza porque la gente quiere su plaza en propiedad. Señala que hay, inicialmente, 650 demandantes de plazas para este parking y habrá que ver, cuando se repase esa demanda, si se mantiene viva o no, pero, reitera, inicialmente hay 650 personas del ámbito apuntadas, parte de ellas accederá. En cuanto a los precios de las plazas, cree que debería ser un precio de mercado, competitivo, pero de mercado, no se puede despatrimonializar el Ayuntamiento en aras de algo que vale 50.000 dándolo a 5.000, porque, entonces, por qué a ese vecino le ha tocado la lotería y no a un vecino de Legazpi que a lo mejor podría trabajar en la zona y señala que habrá que darlo a lo que el mercado fije; el mercado habla incluso de 55.000 euros, que es a lo que se han vendido plazas de garaje en esa zona y se han comprado por vecinos. Evidentemente, ése no va a ser el precio municipal, pero tendrá que ser un precio en relación al coste que ha tenido ese aparcamiento. Explica que no se vende todo el aparcamiento, solo una parte, la parte que da servicio a los vecinos y que puede dar servicio a los vecinos y que el Ayuntamiento no lo estima en las necesidades futuras. Otra parte se queda, ni para parking de rotación, ni para usos que no sean la famosa plataforma logística de Centro y esto es una solución a largo. Uno de los grandes problemas del centro es la carga y descarga, evidentemente, la instalación de grandes plataformas logísticas que luego, por concesión, un tercero explotará la carga y descarga con vehículos eléctricos no contaminantes, pequeñas taras redundaría claramente en la calidad de vida de los vecinos porque una de las cosas que más puede afectar en Centro a la calidad de vida es la carga y descarga de pesado tonelaje que entra diariamente en nuestro distrito, a los pavimentos, a la contaminación, al ruido. Indica que eso es una solución definitiva que no le darán en esta legislatura pero que están trabajando para dársela en la siguiente. Añade que este aparcamiento jugará un papel importante en esa solución. Señala con respecto a las plazas de la plaza de París, a Barceló hay una cierta distancia, pero puede tener alguna implicación y comenta que la solución definitiva vuelven a ser las Áreas de Prioridad Residencial (APR), informando que tienen proyectadas las

Áreas de Prioridad Residencial de Ópera, que va a ser inminente, y la de Universidad. En el momento que las plazas de visitantes desaparezcan y pasen a ser plazas para residentes y los visitantes sólo acudan para ir a zonas de aparcamiento determinadas, en ese momento se habrán multiplicado por un número muy importante las plazas para los residentes, solucionando el problema del aparcamiento en esas zonas para los residentes y, si no se soluciona definitivamente, se paliará de una manera muy notable, independientemente de que un vecino haya podido o haya querido adquirir una plaza en propiedad o una plaza en concesión administrativa. Por lo tanto, concluye que sí están dando soluciones a largo plazo, pero mirar las cosas aisladas impide tener la fotografía de conjunto, los árboles no dejan ver el bosque. En conjunto, estamos en sintonía y todos estamos trabajando precisamente en lo que redundará en la calidad de vida de los vecinos, que en el fondo es de lo que se trata, y el equipo de gobierno municipal no se aparta de esa finalidad por pura racionalidad de ser quien tiene la responsabilidad de gobernar.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la reserva de plazas de aparcamiento del complejo Barceló para residentes a precios asequibles e incluso subvencionándolas, queda rechazada la proposición con 13 votos en contra del Partido Popular (13) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/381066 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LAS BIBLIOTECAS DEL DISTRITO HASTA LAS 12 DE LA NOCHE DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y SEPTIEMBRE.**

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, indica que con la inminente llegada de los exámenes finales de mayo y junio por parte de las universidades e institutos y, viendo que las tres bibliotecas del distrito, aunque alguna haya aumentado su horario, no son suficientes para que los estudiantes vayan a estudiar. Por ejemplo, la de Pedro Salinas en el mes de febrero abrió hasta la una de la mañana pero solamente en el mes de febrero. Señala que lo que quieren es que se abra mayo, junio y septiembre toda la noche para que los alumnos puedan estudiar. Añade que la biblioteca Iván de Vargas abre, de lunes a viernes, de 08:30 h a 21:00 h, los sábados de 9:30 h a 17:50 h y los domingos de 9:30 h a 13:50 h y considera que eso no es suficiente para que, quien quiera estudiar, pueda ir a las bibliotecas a estudiar. También señala que la biblioteca de Conde Duque solo abre, de lunes a viernes, de 8:30 h a 21:00 h, y no abre ni sábados ni domingos. Por ello, propone que se inste al órgano competente para que abran las bibliotecas todos los días, los meses de exámenes, todo el día ininterrumpidamente. Comenta que para eso están los voluntarios y que los voluntarios se turnen y se queden toda la noche para que la gente pueda estudiar y no que se tengan que ir a las universidades, que éstas sí que abren toda la noche. Asimismo,

pregunta cuándo van a abrir la biblioteca de Barceló. Concluye solicitando que, por favor, insten al órgano competente a que lo hagan, porque la gente lo necesita, ya que en otros distritos sí lo hacen y le consta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que hay que hacer una diferenciación, tal y como hace el Área de las Artes, entre biblioteca y sala de estudio; en el distrito no hay sala de estudio y, por lo tanto, no hay ese horario de extensión que se plantea en la proposición, y que sí tienen otros distritos que cuentan con salas de estudio. Lo que se plantea es un problema, en muchos casos, laboral porque o se contrata más funcionarios o se pagan horas extraordinarias, pero la Sra. Cano Andrea ha dado una solución que le ha parecido inteligente, que es la de los voluntarios. Indica que está por formular una enmienda transaccional, si quiere, añadiendo que, en caso de problemas de personal, que se abra con voluntarios.

La Sra. Cano Andrea, en representación del Grupo Municipal Socialista, acepta la enmienda transaccional e indica que ya hay voluntarios en las bibliotecas.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que están de acuerdo en que las bibliotecas tienen que abrir más tiempo en general, no sólo los meses de estudio y no sólo para estudio, hay mucha gente que trabaja y el fin de semana es un buen momento para hacer uso de las bibliotecas y precisamente en horarios fuera del horario laboral que es cuando están cerradas. El hecho de que las bibliotecas solo abran en horario laboral, prácticamente obliga a que solo la utilicen los estudiantes, los jubilados o los parados. En ese caso, defiende que se amplíen los horarios, pero que se amplíen de una manera completa y generalizada y que se amplíe también al fin de semana, sobre todo, la biblioteca del Conde Duque. Para la ampliación de horarios, señala, ellos son partidarios que se haga con personal asalariado y, solo si es estrictamente necesario para algunas horas extras, que se cubra con voluntarios. Señala que van a apoyar la transaccional.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en primer lugar, declara que si se indica que se va hacer con voluntarios, su grupo municipal no va a votar a favor.

La Sra. Cano Andrea indica que es excepcionalmente.

El Sr. Moreno Redondo reitera su oposición a que se cubra con voluntarios, pregunta qué ocurriría si hay un accidente laboral.

De acuerdo con lo ordenado por el Sr. Concejal Presidente, por parte de la Secretaria se da lectura a la proposición, una vez incluida la enmienda transaccional: Instar al órgano competente a que adopte y transmita las medidas oportunas para que las bibliotecas permanezcan abiertas durante todos los días, durante los meses de mayo, junio y septiembre, hasta las doce de la noche y, en caso de que no pudiera ser por problemas de personal, que se abra con personal voluntario.

El Sr. Concejal Presidente pregunta cuál es la posición de los grupos respecto a esta enmienda transaccional.

La Sra. Cano Andrea manifiesta que el Grupo Municipal Socialista mantiene su proposición de acuerdo con el texto presentado.

El Sr. Erguido Cano señala que entonces se pasa a votación la proposición tal y como se ha presentado.

El Sr. Moreno Redondo expone que la propuesta que se hace desde el Grupo Popular, y que en un momento dado ha sido aceptada por el Grupo Socialista, es que personas voluntarias, entre las que incluso hay menores de edad, y que, en principio no tiene que estar cualificadas, desempeñen trabajos en una institución municipal en la que pueda haber cualquier tipo de problemas, propuesta que considera inaceptable.

El Sr. Erguido Cano responde que él solo ha recogido el guante y ahora ha retirado la propuesta y ya está.

El Sr. Moreno Redondo solicita que respeten su turno de palabra pues ya son varias las interrupciones. Continúa señalando que es una propuesta inaceptable y esa es su opinión. A continuación señala que la solución no es ampliar el horario solo en determinados meses, ya que eso sería mantenerse apegados al viejo sistema de estudios de calendario de exámenes de febrero y junio, cuando ese sistema ha cambiado, en la Universidad especialmente ya se ha implantado el sistema de evaluación continua y hay exámenes constantemente. Por lo cual, considera que lo razonable es reforzar los horarios de forma continua durante todo el periodo lectivo y, luego, insistir en que, si este país quiere salir adelante, y quiere tener un nuevo modelo productivo, y quiere de verdad apostar por la innovación y la nueva tecnología y por el futuro, parece evidente que lo que hay que apostar es por unas bibliotecas que sean potentes, que tengan material adecuado, que tengan profesionales trabajando en ellas, no voluntarios, y que sirvan como una correa de transmisión de los conocimientos al conjunto de la sociedad y, desde luego, a las capas más populares. Concluye manifestando su apoyo a esta proposición tal cual se ha mantenido en última instancia.

La Sra. Cano Andrea indica que la mantiene tal y como estaba. Comenta que ha transmitido una idea pero que ella lo que quiere es que se metan funcionarios para esto, no que sean voluntarios siempre.

El Sr. Erguido Cano agradece su buena voluntad de dar ideas para solucionar, buscando el bienestar de los ciudadanos y la mejora posible del servicio.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación del horario de las bibliotecas del Distrito hasta las 12 de la noche durante los meses de mayo, junio y septiembre, queda rechazada la proposición con 13

votos en contra del Partido Popular (13) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/381138 PRESENTADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO RECHAZAR LA INTENCIÓN DE VENDER, CEDER O ALQUILAR EL INMUEBLE DE MEDIALAB PRADO, E INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE A RENUNCIAR A CUALQUIER INTENCIÓN DE VENTA, CESIÓN O ALQUILER DEL INMUEBLE, MANTENIENDO SU UTILIDAD ACTUAL Y SU CARÁCTER DE SEDE DE MEDIALAB PRADO.**

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que hablando precisamente de esta necesidad de hacer que esta ciudad se fomente todo lo que es la innovación, la tecnología y todo lo que supongan avances surgió la idea de Medialab Prado. La idea aparecía recogida en el programa electoral del año 2007 ya del Partido Popular como una propuesta de su plan de gobierno y en el de 2011 porque no se hizo en esa legislatura en la que se había prometido. Finalmente, gracias, también, en parte a la financiación a través del Plan E se consiguió que se inaugurara en el año 2012 y, al final la inversión fue de 8 millones de euros en el distrito Centro, de las pocas inversiones que ha tenido el distrito Centro en los últimos años. Señala que su Grupo Municipal siempre ha estado a favor de esa idea como algo de innovación y futuro. Sin embargo, algo que ha tardado casi 5 años en hacerse realidad ya en un año que lleva en funcionamiento han comenzado los rumores sobre su posible desaparición y no tanto, a lo mejor la desaparición del Medialab Prado como institución sino su traslado a otro sitio dejando que lo que es la Serrería Belga, donde se ha hecho esa inversión de 8 millones de euros, pues pase a otro destino distinto, que se venda, que se ceda o lo que sea. Los rumores surgieron el 7 de abril en el que la prensa, no ellos, les llegó la noticia de la posibilidad del desahucio del Medialab Prado de lo que es la Serrería Belga y reitera que no es que ellos hayan sido alarmistas si no que en los medios de comunicación salió porque había habido una reunión con los trabajadores a los cuales se les habido dicho que buscaran otro sitio porque no iban a poder seguir prestando sus servicios allí. Además, no solamente ellos, sino se ha creado una red de apoyo a través de las redes, que recibe apoyos internacionales, para que el trabajo de Medialab el Prado siga realizándose y que siga realizándose en la Serrería Belga. Y además, también esos rumores han contribuido una actitud dubitativa por parte de quien los gestiona que es Madrid Destino, puesto que desde Madrid Destino sí se dijo que había una propuesta en la mesa. Y entonces, entre mentidos y desmentidos, cuando el río sonaba algo arrastraba, por eso lo han traído a Pleno. Se llevó, también, a través de una pregunta en comisión de Ana D'Atri y parece como que la cosa se ha aclarado. No obstante, precisamente, ante antecedentes como lo que ocurrió con Tribal, en la calle Corredera Baja, en



la que después de una inversión de 800.000 euros el centro se ha trasladado a otro sitio, es por lo que plantean esta proposición, al generar muchas dudas de que pudiera ocurrir lo mismo, que después de haber hecho una inversión pública de este calado al final no lo disfrutase el distrito Centro si no que fuera una empresa privada. Se ha manifestado por parte de Timothy Chapman, de Madrid Destino, que lo que se van a realizar son acuerdos de colaboración e indica que ya veremos. No obstante señala que su propuesta cree que es compatible con lo que manifiesta Timothy Chapman, porque él ha dicho que lo único que van hacer son acuerdos de colaboración con empresas privadas para fomentar y desarrollar Medialab Prado. Si es así, lo que se persigue con esta proposición es que se haga una manifestación en el Pleno de esta Junta de que no se está de acuerdo con que se venda, se cede o se alquile Medialab Prado. Si se realizan esos acuerdos de colaboración con las entidades que fomenten lo que es la investigación y la tecnología por el bien de Madrid, bienvenido sea. No obstante, todo esto lo que ha servido para darle publicidad a una institución que por parte del Ayuntamiento no se le da la suficiente publicidad, porque Medialab ha sido conocida más por la intención de venta que realmente por los proyectos y añade que cree que habría que darle una mayor visión y una mayor publicidad por parte de este Ayuntamiento.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que el proponente se ha basado en la rumorología, que las cosas están bastantes claras. Explica que el Pleno del Ayuntamiento, en el mes de julio de 2013, acordó la fusión por absorción de *Madrid Visitors & Convention Bureau, S.A.* por *Madrid Arte y Cultura, S.A.* y la gestión por la empresa resultante, *Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio*, de las actividades llevadas a cabo por *Madridec*. Dentro de estos acuerdos se conmina a la empresa pública resultante a una gestión más eficiente y más eficaz de todos los edificios que tenga de gestión directa; entre estos edificios, está el edificio donde se ubica *Medialab Prado* y evidentemente se trata de rentabilizar este edificio, no se trata de hacerlo desaparecer. Pero, además, el propio Consejo de Administración de esta Sociedad, el día 1 de octubre de 2013, acuerda la consolidación y puesta en marcha del uso de la totalidad del edificio mediante acuerdos de colaboración con otras entidades, con actividades y fines compatibles con los propios de *Medialab Prado* y cuya presencia puede generar sinergias y crecimiento del proyecto. Señala que está muy claro y estas explicaciones las dio Timothy Benjamin Chapman a las que se remite. Concluye declarando que al grupo Socialista les da igual que se pueda rentabilizar un edificio o no, porque consideran que el dinero público no es dinero de nadie y entonces no es necesario rentabilizar las inversiones que hace este Ayuntamiento y, añade, el grupo Popular se guía por el interés de los vecinos que también es el interés que se pueda sacar de rentabilidad a un edificio propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que no entiende cómo el Ayuntamiento, después de hacer una inversión de siete millones de euros en rehabilitar la Serrería Belga precisamente para colocar el Medialab Prado, ahora después de un año escasísimo de funcionamiento, decide



cambiar el modelo de gestión para rentabilizarlo. Se pregunta cómo, en simplemente un año de funcionamiento, se han dado cuenta de que lo que originalmente habían pensado ya no funciona, da la impresión de que están desbordados por los acontecimientos y que no siguen un guión claro, están un poco en función de parámetros a muy corto plazo, intentando sacar las castañas del fuego como pueden, dando una impresión de caos, de improvisación; cómo se están llevando las cosas por este equipo de gobierno en esta ciudad sin ningún pensamiento a largo plazo, sin ningún planteamiento serio de las decisiones que se toman. Considera que la inversión que se hizo con dinero público de siete millones de euros para abrirlo es una buena idea en origen, no entienden por qué, en sólo un año, deciden cambiar el modelo de gestión, aunque aseguren que va a seguir funcionando el Medialab Prado para lo que se previó en un primer momento; un año no es tiempo suficiente para cambiar de opinión, para cambiar de modelo de gestión y para cambiar de titularidad y les gustaría que expliquen el porqué de que, con doce meses de funcionamiento, decidan cambiar, porque resulta absolutamente incomprensible. Cualquier modelo de negocio o actividad promovida desde una institución pública tiene que estar pensada a medio plazo y un año, desde luego, no es ni siquiera un medio plazo.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que en esta legislatura las necesidades de los ciudadanos siempre son las últimas. Una vez más se trata de una forma de administrar los bienes municipales absolutamente estrambótica, lo acaba de comentar el portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, esto siempre es un salto hacia adelante sin ningún tipo de criterio, es siempre vamos a ver cómo solucionamos la papeleta de cómo llegamos a pagar a final de año o al final de semestre la deuda, vendiendo solares, vendiendo las plazas de garaje, vendiendo nuestra identidad. Añade que, dentro de poco aquí en el Pleno, podríamos tener una pancarta de McDonald's o Burger King, porque serían capaces de hacer eso con tal de sacar algún euro, con tal de pagar el agujero que tiene esta ciudad. Señala que las prisas no son buenas consejeras. Pregunta cuál es el proyecto que tienen para este edificio, si han hecho un balance de cuál ha sido el trabajo que se ha realizado. La oposición se entera cuando prácticamente lo tienen todo ya decidido porque en este Consistorio no hay mesas de diálogo entre los diferentes grupos políticos, más aun cuando sabemos que la próxima legislatura va a ser una legislatura mucho más abierta, con mucho más de diálogo, y ahora ustedes están enladrillando ese diálogo de cara al futuro y están intentando dejar una legislación cerrada, sin ningún tipo de diálogo, cuando luego vamos a ir a una legislatura muchísimo más abierta en la que los grupos van a tener que dialogar mucho. Propone que este tipo de decisiones se trabajen con la oposición y lo que considera inaceptable es esta venta del patrimonio público muchas veces con criterios que son perjudiciales para los intereses de los madrileños. Concluye señalando que están vendiendo en un momento en el que el valor se ha depreciado muchísimo. Finaliza manifestando el apoyo a la moción.

El Sr. Cachinero le indica al portavoz del grupo Popular que lo ha intentado explicar pero que le quedan más dudas todavía. Pero lo que ha dejado bien claro es la concepción liberal y lo que puede ser la concepción progresista, que es la de rentabilizar. Y cuando hablamos de rentabilizar es sacar provecho, sacar ingresos. Entonces, entramos en negocio jurídico, alquiler, cesiones, venta. Podríamos hablar de eficiencia que es como parece que se ha querido encaminar y es, hagamos el proyecto más eficiente a través de colaboraciones público-privadas, convenios de colaboración en los que haya un patrocinio privado, etc. Pero no, hablamos de rentabilizar el patrimonio público. Pues eso está claro cesiones, alquileres, eventos a cambio de sacar más rentabilidad. Preguntaba el portavoz de UPyD qué es lo que pretendían y contesta que lo que pretendía está claro, que ese edificio que ha costado 7 millones de euros hay que rentabilizarlo y se rentabiliza a través de cesiones, etc. para sacar ingresos que es lo que necesita. Puede hacerse una buena gestión pero desde el punto de vista de la eficiencia y sobretodo de eficiencia social. Bienvenida a la colaboración público-privada para una mayor colaboración que redunde socialmente no solamente que redunde el carácter económico que es lo que busca un beneficio económico que va a pagar la deuda. Ustedes dicen que se preocupan, ustedes venden un parque infantil para convertido en un centro comercial y si esa es su idea no cuente con ellos. De todas maneras esta claro, usted dice que no quiere sacar una rentabilidad económica que consista en vender, alquilar o ceder pero si de lo que están hablando son colaboraciones público-privadas, convenios, etc. pueden aprobar perfectamente la proposición porque señala que ellos no se oponen en eso solamente hablan que esta Junta se manifieste en contra de vender, alquilar o ceder.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, declara que le tienen desconcertado, porque le da ahora la bienvenida a la colaboración público-privada y antes le hablaban de los voluntarios en las bibliotecas. Señala que a él no le parece mal Medialab Prado como laboratorio social y ciudadano de nuevas tecnologías y que tenga permeabilidad con las empresas que se dedican a la innovación y a las nuevas tecnologías le parece lógico. Añade que, si solo se innova sin estar en contacto con las empresas y con la parte de I+D, no se consigue una auténtica innovación, sino que se trabajaría en un mundo paralelo. Estamos todos en un discurso de que la Universidad tiene que estar abierta a la sociedad, intercambiar experiencias con el mundo de la empresa y luego, cuando llevamos a cabo un proyecto como éste, quieren ponerlo en un compartimento estanco. Manifiesta que la rentabilidad no sólo puede ser económica, también hay rentabilidad social, no le parece mal que este espacio se alquile, que hagan presentaciones empresas, que haya una permeabilidad. Referente a la venta se remite a lo que ha dicho la Alcaldesa: no le consta, no le consta la voluntad de vender este edificio. Es más, añade, la primera noticia que tiene la manifestó el propio sr. Lissavetzky, que dice que se va a vender y luego hace toda una campaña en contra de que lo vendamos; pero es que ni los que tendríamos que venderlo nos hemos enterado que lo queríamos vender, entonces, le parece que ustedes están encendiendo fueguitos y luego están corriendo a apagarlos. Pero, concluye, si tiene usted tan

buenos contactos en Telefónica, traiga una carta, porque lo que es él, como Concejal, no tiene noticias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la intención de vender, ceder o alquilar el inmueble de Medialab Prado, queda rechazada la proposición con 13 votos en contra del Partido Popular (13) y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2014/381171 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FUENTE REPUBLICANA DE LA CUESTA DE LOS CIEGOS Y HABILITAR SU FUNCIONAMIENTO.**

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, lamenta que, de nuevo, tengan que traer a este Pleno la desprotección del legado republicano, indica que ya lo hicieron hace varios meses sobre la fuente que está ubicada en la calle Cabestreros, la Fuente de la Republica, que por cierto señala que han quitado el graffiti y poco más, pero no está en funcionamiento, sigue con bastante deterioro. Ahora en esta ocasión considera que desgraciadamente tiene que traer la Fuente Republicana de la Cuesta de los Ciegos, que se ubica en la calle Segovia. Informa que fue construida en 1932 y ostenta el escudo de la Villa de Madrid utilizado durante la Republica, con la corona mural en lugar de la corona real que representa el oso y el madroño en su cuartel y en el otro lado el dragón. En igual deterioro, añade, se presenta la escalera de granito que sube hasta las Vistillas que se creó en los comienzos de la Segunda República cuando la zona fue reformada. Comenta que seguramente le van a contestar que ya está arreglada, pero, como esto ya es repetitivo, plantea cuál es el problema que tienen con la República y ha estado investigando cuál podría ser: por un lado, declara que el Estado republicano quiere fortalecer la sociedad civil, asociaciones, ONGs, independencia de los medios de comunicación; por otro lado, el Estado es responsable y garante de la protección del débil frente al fuerte, la República instauró el matrimonio civil o el divorcio, la libertad e igualdad, fomentando derechos y libertades, la defensa de lo público, la laicidad porque la religión se mantiene en lo privado, el empoderamiento de las mujeres que se les dio el derecho al voto en 1933, el empoderamiento de las mismas evitando el fuerte analfabetismo que presentaban y, algo muy importante, la neutralidad política del ejercito, es decir, que no puedan votar. Manifiesta que parece ser que todo esto no les debe gustar.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, anuncia que el Grupo Popular va a votar a favor y solicita de los intervinientes un esfuerzo para, en la medida de lo posible, ceñirnos al asunto objeto de la proposición porque al final consumimos el tiempo

sin hablar de lo que traemos y está hablando del sufragio femenino con la Fuente de la República, que le parece muy bien, pero se lo dice como acotación simplemente para que todos en la medida de lo posible hagamos un esfuerzo.

El Sr. Escobar García-Antón indica que habitualmente ocurren cosas con las declaraciones institucionales, no pensaba decirlo, pero en el anterior Pleno presentó una proposición sobre una declaración institucional sobre la que no le dejaron hablar y no montó ningún número y le agradecería que no le vuelva a interrumpir. Señala que no se retiran las calles franquistas ni los centenares de símbolos del régimen de la dictadura. En Madrid entre 1939 y 1945 existían 21 cárceles, Madrid era una inmensa cárcel pero como todo esto se trabajó desde un silencio profundo, para invisibilizar que la democracia se creó con asesinatos y represaliados antifranquistas, ya que ustedes defienden y van a decir que sí, pues también les va a proponer y además sería de nuevo inédito, pues también que son tan republicanos, que pongan una placa conmemorativa en la Puerta del Sol, en la plaza de las Comendadoras, donde hubo una prisión franquista en la calle Quiñones nº2 con la calle Barco nº 24. Ahora, si le ha gustado, bien y, si no, estupendo también.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que, evidentemente, se está tratando el tema de arreglar un monumento en la ciudad de Madrid, un monumento que no está en tan malas condiciones como ha querido hacer ver aquí. Señala que tiene fotografías de la fuente, realizadas la semana pasada, en la que no se ven pintadas. Añade que los encargados del mantenimiento de estos monumentos han informado que la instalación hídrica se encuentra anulada, no tiene caños o surtidores y no están muy seguros de que realmente se pueda rehabilitar la fuente para que funcione como fuente, pero tratarán de solventar las pequeñas fisuras en el pilón de piedra caliza. Finaliza señalando que, tal y como ha anunciado el Concejal Presidente, el Grupo Popular va a votar a favor.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que siempre han defendido la conservación del patrimonio y también que las fuentes estén en buen estado y en funcionamiento en el distrito de Centro. En este caso, por ser republicana, y al haber sido la República un período de tiempo muy corto, existen pocos monumentos de aquella época y hay que tratar de que no se pierdan los poquitos que hay.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, señala que quiere hacer una pequeña aclaración respecto a la forma que tiene el presidente de ordenar el debate. Entiende que los portavoces que actúan en cada momento tienen la libertad de poder expresar el fondo de una proposición. Señala que en cierta forma lo que trata de hacer el Concejal Presidente es coartar, lo que trata de hacer es evitar puntos de carácter político que pueda haber alrededor de esa moción, con lo cual lo que está haciendo el Concejal Presidente en cierta forma es vulnerar los propios principios democráticos que tienen que regir en nuestro Estado y en nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, este grupo municipal le pediría al Concejal Presidente que a veces se abstuviera de hacer determinadas indicaciones de carácter antidemocrático y no constitucional. Hecha esta aclaración, que es elaboración jurídica que hace este portavoz, desde luego lo que tienen que indicarle al grupo Socialista es que van a votar a favor como no había hacer de otra forma. Informa que la República fue un período de tiempo corto, desgraciadamente, porque, determinadas actitudes poco democráticas o absolutamente carentes de democracia, hicieron que ese sistema constitucional fuera derrocado por un golpe militar, parece que usted no está de acuerdo con eso, pero efectivamente ese período democrático tan corto no fue más largo por culpa de un golpe militar que sólo pretendía coartar la libertad y los derechos fundamentales del conjunto de los ciudadanos de este país allá en los años 30. Añade que, por supuesto, han pasado muchos años, pero eso no es obstáculo para guardar la memoria, igual que algunos dedicaron mucho tiempo y mucho esfuerzo a que esa memoria del año 1808, 206 años ya, fuera conmemorado con grandes efemérides en esta Comunidad de Madrid. El paso del tiempo cada uno lo transmite de una forma u otra, en este caso ni siquiera se está hablando de 100 años desde aquel proyecto constitucional que el conjunto de los españoles pusieron en marcha, luego una parte minoritaria quiso truncarlo y nos vimos abocados a una dictadura. Concluye, volviendo a la fuente, estaría bien no sólo porque sea una fuente que tenga un carácter republicano y para guardar la historia de nuestra ciudad sino porque en esta ciudad tenemos pocas fuentes y cree que en general, los madrileños, los vecinos de Centro, agradecen que haya espacios con uso hídrico en el que se pueda incluso beber y podamos tener un uso de la ciudad mucho más cercano a los ciudadanos y mucho más comprensible, más cercano a un uso natural, que es poder disfrutar del agua de nuestro Canal de Isabel II en cualquier momento y no tener que ir, en un momento dado, a casa o a un bar.

El Sr. Escobar García-Antón, agradece que nuevamente digan que sí al arreglo de la fuente, le gustaría que no tuvieran que volver a presentar nada parecido y que además el decir que sí sea real. No es un monumento más, no es una fuente más, es el legado republicano. En cuanto a la fecha en la que estamos hoy, no sabe si el portavoz del Grupo Popular quería referirse a que están prescritos crímenes del franquismo, que no es así, aunque ustedes hayan querido quitar el principio de justicia universal y ya sabe que los delitos de lesa humanidad no prescriben. Por último, suscribe las palabras del portavoz de Izquierda Unida, porque es verdad que este Pleno se parece más a un show televisivo y, frente a determinadas faltas de respeto, considera que no merecen este trato.

El Sr. Erguido Cano responde que no hay nada antidemocrático, ni nada contra la democracia o la Constitución por decirles que nos ciñamos a las cuestiones que traemos. Añade que le apasiona hablar de la República, de la Guerra Civil, de la historia de España y podía pasar horas hablando de ello, pero si usted trae el estado de conservación de una fuente, nos debemos ceñir a la fuente, porque corremos el riesgo de no hablar de la fuente y pasamos aquí las tardes. Concluye indicando que le parece bien que el patrimonio esté lo mejor protegido que se pueda, le parecía bien que esta fuente se pudiera usar, le parece bien,

además, que se reivindicque ese período de tiempo porque es historia de España y es una experiencia política en la que no va a entrar en su calificación. Les parece bien porque es historia de España que se reivindicque y se protejan los monumentos que atestiguan aquel período en Madrid que algunas cosas positivas también tuvieron, como todos los períodos de la historia. Solamente dirá dos cosas para completar su discurso sobre la República, especialmente cuando nos ha arrojado que parece que nosotros estamos en contra del sufragio femenino, quien se opuso, en la votación, al sufragio femenino fue Victoria Kent, del Partido Republicano Radical Socialista, precisamente porque las mujeres iban a seguir a sus confesores a la hora de votar; indica que todos deberíamos revisar un poco la historia cuando hacemos declaraciones sin estar del todo documentado. En segundo lugar, le recomienda, para conocer más cosas de la historia de España, leer a Miguel Maura, los artículos que publicó en el Diario el Sol, conservador, republicano de derechas, también defendía la República y que aportó las claves y causas que llevaron al fracaso colectivo que fue la guerra civil, que no tuvo nunca que haberse producido. Pero quizás usted leyendo a Miguel Maura no sólo tendría la visión de parte que usted parece tener sino podría tener a lo mejor una visión que podría contrastar y le dice que él contrasta las dos y no pone ni quita ni da razones, simplemente trata de ser objetivo con los períodos históricos, precisamente cuando ha habido fracasos, para intentar, en la medida de lo posible, que no vuelva a repetirse.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Interesando la reconstrucción y protección de la fuente republicana de la Cuesta de los Ciegos y habilitar su funcionamiento.”*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2014/381194 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “EL DUENDE”.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que la iniciativa tiene tres puntos que afectan, en principio, a 18 escuelas en todo Madrid, una de ellas en este Distrito, la Escuela Infantil El Duende. Los padres y las madres, que tienen los hijos y las hijas en este centro, están enormemente preocupados, también la dirección está enormemente preocupada y le consta que ustedes lo saben. Básicamente, por la información de que todos disponemos, las condiciones de los pliegos de condiciones que se están planteando han sido modificadas o van a ser modificadas, hablando de una caída de la licitación del 18% sobre el pliego de condiciones anterior, del año 2009. Señala que el planteamiento que ellos están haciendo son tres iniciativas que van en cascada: primero, que el pliego de condiciones actuales que se está filtrando por ahí, dice que ahora mismo el



proyecto educativo y la oferta económica van a ser iguales, van a ser análogos en cuanto al porcentaje, 50 – 50, lo que pasa es que con este tipo de criterios estamos cambiando ya el modelo y cambiamos el modelo porque pasamos de las cooperativas educativas que estaban funcionando bien, un ejemplo es la del Duende, otro ejemplo puede ser la de Las Nubes, a grandes empresas como puede ser Clece o Eulen. Comenta que Clece ya gestiona alguna con detrimento y muy mala gestión como han demostrado algunas como la del Bosque. Los padres y madres del Bosque ya han demostrado claramente que ese modelo no funciona y ese modelo no funciona claramente porque se convierte de un modelo de garantía de derechos de que esto es una escuela infantil a un modelo claramente asistencial, asistencial guardería para cambiar los pañales a los niños y las niñas, no un modelo educativo como debe ser. También, han presentado un segundo punto que habla directamente del umbral mínimo de la oferta económica, porque si la oferta económica es la más baja al ser un modelo de subasta que ustedes han impuesto, lo que va a ocurrir es que los 46 puntos se adjudican directamente a la oferta económica más viable, de tal manera que estas cooperativas no puede concurrir en las mismas condiciones que las grandes empresas básicamente sin tener que tener una caída de más el 13% en el presupuesto que ellos presentan, en detrimento de salarios o de despidos y eso perjudica claramente la calidad del servicio que se ofrece y considera que eso debe estar por encima de cualquier tipo de criterio que nosotros estemos discutiendo aquí, que los padres y las madres defienden la calidad del servicio y en este caso no se va a garantizar, evidentemente. Pone como ejemplo la Escuela Infantil El Duende, tenía 5 personas para sustituir a profesores que podían ponerse malos o que, por alguna circunstancia, no podían asistir, en el último pliego de condiciones tuvieron que reducir la dosis media para poder concursar, pero es que la normativa exige uno e indica que no será mejor dos y medio que uno, pero es que con estas condiciones van a obligar a despedir a una persona si se aplica esta licitación del 18% a la baja, solamente para poder concursar, ya ni siquiera para poder mantener lo que es una cosa que es fundamental para las familias, que es el proyecto educativo. El último punto, continúa, además que haya un umbral mínimo de oferta económica para evitar las bajas temerarias que a veces luego se motivan y parece ser que se pueden aceptar y le gustaría que en este Pleno se aclare que no se va a aceptar baja temeraria bajo ningún concepto en esto, porque esto es inaceptable dentro del modelo educativo, esto no es una pizzería, esto es un sitio donde se ha dado un servicio a los padres y a las madres para dar un servicio de educación y de calidad a niños de cero a tres. Y por otro, señala, el actual pliego de condiciones permite un año más para poder mantener este modelo que actualmente los padres y las madres están encantados e indica que no conoce ningún tipo de queja, si hay alguna queja o deficiencia que se pueda plantear aquí y que nos deje claro que estas son las razones por las cuales se va a presentar un nuevo pliego y por lo tanto, se van a modificar y alterar las condiciones que evidentemente ya son muy gravosas para las actuales cooperativas que puedan concursar e indica que le gustaría saberlo, pero si no, lo razonable sería instar al área, como se pide en los tres puntos, a que se prorrogue por un año más, que se permite, porque por lo que ellos



han tenido información también y quiere que esto también se aclare aquí esperemos que el pliego de condiciones que se quiera sacar ahora mismo no sea por un año, hasta 2015, porque no sería entendible, si le queda un año se puede prorrogar, pero lo que no tiene sentido ninguno es que se saque un nuevo pliego para hacerlo solamente por un año e indica que le gustaría que se aclarara.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que los criterios de adjudicación son los contenidos en los Pliegos de Condiciones que son comunes a todos los contratos y consensuados ente Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, por lo que desde el Distrito no tenemos la capacidad de modificarlos. Asimismo, el criterio de prorrogar o sacar a licitación tampoco se ha realizado desde el Distrito, si bien, el contrato de esta escuela permite la prórroga por un año más. Los módulos económicos que rigen estos contratos de gestión de servicio público son para el curso 2014/2015, los contenidos en la Orden 1093/2014 de 31 de marzo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte; y de acuerdo a ellos se han hecho las previsiones económicas del contrato teniendo en cuenta la configuración de la Escuela Infantil, que es de 4 unidades. Desde el Distrito se ha previsto la menor cuantía de ingresos posibles por parte de las familias para prestar al precio de licitación del mayor margen posible. En relación con los informes, informa que se ha autorizado, a través de Decreto de la Delegada del Área de Familia, Infancia y Voluntariado, una ponderación del criterio económico inferior a la prevista en el apartado 3.2. de la Instrucción 3/2012; en este contrato, el precio ofertado se valorará en un 45%, en vez del 65%, la información que ha señalado el proponente no es la correcta, no es 50% - 50%. En lo relativo a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, cuya puntuación total es de 45 puntos sobre 100, la valoración de los distintos aspectos educativos, pedagógicos y de organización y funcionamiento de un centro de Educación Infantil de primer ciclo, se encuentran establecidos con una ponderación ajustada a la importancia de la calidad de los mismos, y contemplan todos los ámbitos relevantes de la puesta en marcha de una Escuela Infantil; desde los que se refieren al conocimiento de la empresa sobre el marco teórico y normativo que rige la educación de esta etapa; a la gestión económica; pasando por la organización adecuada de actividades, tiempos y cuidados de menores de estas edades, el trato con familias, los procesos de admisión y la dirección y coordinación de órganos del centro, las relaciones con las administraciones educativas, la puesta en marcha de proyectos educativos; y todas las cuestiones que inciden en el funcionamiento ajustado y de calidad de un servicio tan sensible como es el de una Escuela Infantil. Con lo cual, subraya que importa la calidad del proyecto educativo y se garantiza la misma. La fórmula que sirve para la valoración de los 45 puntos correspondientes al establecimiento de cuotas, realiza una ponderación que no establece unas diferencias demasiado grandes entre empresas que hagan ofertas parecidas. Los otros 10 puntos corresponden al personal por encima de lo que marca el Decreto de mínimos, aseguran que los recursos que oferten las empresas estén destinados a una atención más individualizada de los beneficiarios del servicio.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que la educación es un tema importante y es un tema con el que no se debe racanear, en este sentido su grupo está de acuerdo con la postura del Grupo Socialista. Es decir, que en una licitación para una oferta educativa, la oferta económica no puede ser decisiva, no puede ser el criterio que mayor peso tenga. En ese caso, también consideran que no es simplemente una cuestión de calidad, que también, sino que en una situación como la actual, en una situación de crisis, se debe apoyar a los emprendedores también desde las Administraciones Públicas, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y entonces, poner condiciones en las que puedan competir en igualdad de condiciones las pequeñas, las medianas empresas, las cooperativas, frente a grandes empresas. No se le puede llenar la boca al gobierno municipal hablando de favorecer a los emprendedores y luego en realidad hacer leyes para que solo los grandes empresarios, o los grandes empresarios amigos o conocidos del poder, sean los que puedan acceder en mejores condiciones a hacer negocio y esto puede pasar en educación, puede pasar en el urbanismo en el sector inmobiliario; en muchos sectores estamos viendo cómo, a pesar de la crisis y a pesar de la propaganda hablando de facilitar a los nuevos emprendedores, los que realmente tienen fáciles las cosas son los grandes empresarios asentados, que son los que marcan el camino a seguir. Entonces, en este caso, indica, han oído dos versiones opuestas y evidentemente defienden estos principios que acaba de explicitar y por lo tanto, como los defiende les parece coherente la proposición del Grupo Socialista y van a votar a favor. Señala que, si luego se demuestra que no es así y las condiciones siguen siendo las mismas, tampoco pasa nada porque el Grupo Popular asuma como propia la proposición del Grupo Socialista, con lo cual van a votar a favor.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que van a apoyar esta proposición. Añade que comparten los criterios que se plantean en ella y además el planteamiento que han hecho sobre lo puede ocurrir con este contrato está dentro de lo que está ocurriendo en todos los contratos con las escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid, donde se están exterminando todas las redes de escuelas infantiles que había anteriormente, en el sentido de que se está eliminando a todas las cooperativas y a todos los profesionales que llevan durante muchos años trabajando en esas escuelas infantiles, que eran un lujo para la Comunidad de Madrid, que tenía mucha trayectoria, que tenía un personal que llevaba mucho tiempo trabajando ahí, que tenía unos proyectos educativos muy desarrollados, que tenían unas relaciones, además, abiertas a la comunidad educativa y unos planteamientos educativos en los cuales además eran inclusivos y no sólo en el planteamiento educativo sino también a la hora de entender la concepción educativa, en el sentido de que eran escuelas infantiles abiertas a la participación de los padres. Toda esa tradición y ese valor educativo acumulado en nuestra red de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid con esos planteamientos y con ese servicio de calidad que se estaba dando anteriormente y que siempre se podía mejorar, porque siempre se pueden ver medidas para mejorar, pero se estaba dando un servicio de alta

calidad con proyectos educativos que primaban lo educativo por delante, que planteaban poner los recursos necesarios para que fuera lo educativo lo que estuviera por delante e indica que todo eso está siendo arrasado en la Comunidad de Madrid, municipio a municipio, en el Ayuntamiento de Madrid, distrito a distrito, sustituyendo a todas esas cooperativas y a todos esos profesionales que llevan años trabajando y dando un servicio excelente, sustituyéndolos por estas empresas que no son nada más que buitres de lo público y que ciertamente están muy relacionadas con el Partido Popular o con el entorno del Partido Popular y que se benefician de esa relación y de sobra es conocido por todos. Manifiesta que el caso de Eulen no es una cosa anecdótica, es un reflejo de la realidad.

El Sr. González Boza, señala que al menos en la contestación han sido más extensos que cuando contestó la Concejal Presidente del Distrito de Retiro, curiosamente, además, es contradictorio y les solicita que se pongan de acuerdo. Señala que Las Nubes, igual que El Duende, funciona bien, es una cooperativa que funciona divinamente. Comenta que haber si nos aclaramos, quiere decir que para hacer una licitación por un año y prorrogar por un año prorrogamos por un año, si es que no tiene ningún sentido siempre que los objetivos sean mantener el sistema y el proyecto. Ahora, si no quieren mantener el sistema y el proyecto para eso está la licitación y para eso está la alteración de la ponderación prevista. Ustedes dicen que el 45 e indica que él ha dicho 50 y comenta que por el 5% no van a discutir, pero evidentemente la oferta económica se lleva todo el gato el agua, porque al final afecta de tal manera que da igual la oferta desde el punto de vista pedagógico, educativo. Añade que cuando ha dicho que las previsiones económicas es de menor ingreso de las familias esto es ya sonrojante y hay que tener cara para decir esto, pero básicamente porque ustedes subieron del 2012 -2013 un 175% las tasas de las escuelas infantiles y le pregunta si sabe cuál es el porcentaje que supone eso con respecto al porcentaje global que cuesta una escuela infantil, un 60%, sigue añadiendo que con qué cara vienen ustedes a decir nada aquí si lo que tienen que hacer realmente es que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid pusieran los recursos razonables sobre la mesa que es lo que estamos proponiendo aquí y se van a negar porque se oponen sistemáticamente a todas las propuestas que hemos presentando en educación, a todas y alguna se ha aprobado y comenta que tan malos no son los de la oposición lo que pasa es que ustedes sistemáticamente vetan y esta es la queja principal que hay aquí, si aquí estuvieran más vecinos fliparían con ustedes. Los que les importa y garantizan son las empresas grandes que se metan en el sector, porque uno tiene a prueba cuando el modelo no ha funcionado con escuelas claramente como El Bosque con un modelo de empresa grande y que se demuestra claramente y primero que las personas que trabajan allí cobran menos, tienen menor titulación para aceptar ese tipo de ofertas económicas porque no son titulaciones superiores son módulos de formación profesional e indica que no tiene nada en contra de ellos simplemente a lo que aspira es a que haya el mejor personal para la mejor educación posible. Le sorprende que no acepten esta propuesta porque es de sentido común que la apruebe.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a diversas medidas en relación con el contrato de gestión de la escuela infantil El Duende, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Partido Popular (12) y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2014/390519 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD PARA DESPLAZAR LOS TRES CONTENEDORES DE RECICLAJE, SITUADOS FRENTE AL NÚMERO 13 DE LA CALLE DESENGAÑO ,A LA PLAZA DE SANTA M<sup>a</sup> SOLEDAD TORRES ACOSTA.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que traen al Pleno una proposición de los vecinos del edificio propiedad de Desengaño, 13 que ya ha comunicado al Ayuntamiento. El Ayuntamiento posiblemente ya se ha entrevistado con ellos y ha leído las alegaciones y las quejas de estos vecinos y traen aquí la voz de los vecinos para apoyarla, para intentar favorecerles y que el gobierno tome en consideración su iniciativa. Indica que su grupo municipal apoya a los vecinos de Desengaño, 13, con los cuales han hablado, porque creen que hay alternativas, si no hubiese alternativas no traerían esta proposición. Señala que como quisiese que saliese adelante y no sabe los informes técnicos que han aportado los ingenieros del Ayuntamiento que podría oponerse a que estuviese en la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta indica que aceptaría una transaccional si se desplazara a otro lugar. Cree que hay alternativas, y va a empezar por las alternativas: enfrente de donde hoy están los contenedores, está el muro de la iglesia de San Martín y cree que en ese muro ni molesta a la iglesia ni perjudica el paisaje de la fachada de esa iglesia que es una de las más bellas de Madrid, pero cree que a lo mejor si se podría buscar algún sitio en ese muro, tampoco llegar a Desengaño, 24 que perjudicaría igualmente y podría ser alternativa. Se le ocurre también que donde está el Primark, en la trasera de Sepu o de la Cadena Ser, había tres contenedores que ahora mismo se han quitado con lo cual también podría en su momento volverse a recuperar esa zona. El Ayuntamiento sabe que hay muchas quejas de los vecinos, sobre todo por seguridad, porque ya esos contenedores se incendiaron en unas manifestaciones y en unas algaradas que hubieron ahí muy graves hace unos años y eso asusta, hay precedentes, delante de la Casa de León se incendiaron y amenazaban el patrimonio de ese edificio, cree que es un problema serio y el Ayuntamiento lo conoce y está seguro que el Ayuntamiento lo tendrá en cuenta a la hora de determinar dónde deben estar los contenedores. Cree que hay razones para desplazarlos, no ya solo por los incendios y la seguridad sino que no sabe a qué se debe, lo tendrán que explicar los técnicos, realmente es muy sucio todo lo que hay alrededor de los contenedores,

hay gran cantidad de cosas que se tiran ahí. Concluye hablando de la plaza donde posiblemente los técnicos hayan dicho que no es posible ponerla, también es verdad que esa plaza tiene terrazas y pregunta por qué se han puesto terrazas, realmente puede ser porque queremos que los niños jueguen más, han puesto terrazas junto al parque infantil. Ahora mismo, justo antes de venir al Pleno ha visto instaladas en la plaza unas casetas tipo contenedor y, además, está el problema eterno de los coches de policía, que también invaden la plaza, es decir, que si nos vamos a poner muy serios y muy estéticos y muy a favor de la plaza, pues no solamente con el tema de los contenedores, vamos a tomar el tema de la Plaza de la Santa María de la Soledad Torres Acosta en serio, es decir, no vamos a dejar poner terrazas, vamos a recuperar el jardín vertical, comenta que es una vergüenza lo que ha pasado con el jardín vertical, no dejarles aparcar en la plaza a los coches de policía de una vez y etc. Entonces, le gustaría que saliera adelante la proposición, que se tuviera en consideración la queja de los vecinos, que cree que es razonada, y se tuviera en cuenta el precedente por ejemplo de la plaza de Carlos Cambronero, donde tampoco se podían poner contenedores y finalmente se han puesto, para proteger el edificio de la Casa de León, que es un edificio protegido y bello. Concluye que se trata de apoyar esta queja de los vecinos y cree que pueden encontrarse alternativas si se quiere.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito Centro, indica que con la transaccional no tienen ningún problema en aprobarla, porque estamos todos de acuerdo en que hay que quitar de ahí los contenedores, lo que pasa es que, por criterio del Área, no se instalan contenedores en zonas peatonales o lo quieren poner en zonas que ocupan partes de calzada. Entonces, por su parte que sí a que se quiten y que se estudien otras ubicaciones, como por ejemplo al lado de la fachada de la iglesia de San Andrés. Señala que en el informe el Área ha planteado que están buscando alternativas para cambiar los contenedores de sitio.

El Sr. Sánchez González acepta la enmienda transaccional.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, manifiesta su voto a favor.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añade que, efectivamente, al lado de los edificios protegidos no se pueden poner contenedores y más por los incendios que se han producido, pero, concretamente en esta plaza de Soledad Torres Acosta, hay una comisaría de Policía municipal cuyos coches utilizan casi toda la plaza, tendrían que buscar un sitio idóneo que no fuera quitar espacio para los vecinos. Pero no solamente son los coches de policía nacional, también el aparcamiento de motos que utilizan el otro trozo de la plaza. Por lo cual, entre el macroquiosco, la policía municipal y la cantidad de motos que están estacionadas en esa zona, se está provocando una expulsión del espacio público de los vecinos y vecinas y de los niños que juegan en ese parque. No entiende cómo se ha podido producir un incendio de unos contenedores estando los policías ahí y no lo han impedido, y es que tienen la obligación

también de vigilar, y más su entorno. Por eso, quiere hacerles una propuesta celebrar un consejo extraordinario de seguridad para saber en la situación en que está el barrio de Lavapiés que está provocando una sensación de incomodidad en la zona con los vecinos y las vecinas.

El Sr. Erguido Cano sobre que los policías municipales de la plaza de Soledad Torres Acosta tengan que vigilar que no quemem los contenedores cerca y que sea un demérito suyo que hayan ardido los contenedores, cuando ha podido ser un accidente o un acto vandálico, y de ahí nos lleve a saltar a pedir un Consejo de Seguridad por Lavapiés, cree que no están relacionados los hechos, no está relacionada la quema del contenedor con la inseguridad que se puede vivir en Lavapiés, pero en cualquier caso, cuando tengamos el Consejo de Seguridad, uno de los temas de los que hablaremos, porque ya hemos hablado, será de Lavapiés, pero no cree que sea necesario, porque incluso mañana hay una pregunta de ello a la Alcaldesa en Pleno que hablará de esta materia, pero en cualquier caso lo hablaremos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia con el texto de la enmienda transaccional introducida por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para desplazar los tres contenedores de reciclaje, situados frente al número 13 de la calle de Desengaño, a la plaza de Santa M<sup>a</sup> Soledad Torres Acosta, o a alguna zona cercana”*

**PUNTO 13. PROPOSICIÓN N<sup>o</sup> 2014/390558 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD LA PROTECCIÓN O SUSTITUCIÓN (SOTERRAMIENTO) DE LOS POSTES DE LUZ DE LAS CALLES DE SERRANO ANGUITA Y DE BENEFICIENCIA.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que también es otra proposición de intereses de los vecinos del barrio de Justicia, puede parecer estética, en principio, el soterramiento de los postes de la luz, pero también hay razones de seguridad que son importantes y esos postes pueden invitar a algunos viandantes a subirse, no están suficientemente aislados y puede alguien un día tener un accidente y hay que tener cuidado. También, hay que tener en cuenta que esta zona ha sufrido muchas obras rehabilitación, la obra del Mercado de Barceló y los vecinos están bastantes cansados de obras, de paisajes urbanos deteriorados y hay otro aspecto de este problema de los postes de la luz y es el aspecto, el paisaje urbano, ya que provocan y dan una visión de un Madrid atrasado, pueblerino. Por todas estas razones proponen instar al Área de Gobierno para que, o bien haya una protección de los postes mayor para evitar



inseguridad de los viandantes o, si es posible un soterramiento, para la eliminación de este problema.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que estos postes de la luz son unos postes totalmente provisionales, habiéndose instalado como consecuencia de la rehabilitación del hotel, hubo que quitar las farolas que estaban instaladas en la fachada del hotel y se pusieron estos postes de madera provisionales. Lo que ha ocurrido es que, una vez que se han terminado las obras de rehabilitación del hotel, la propiedad del hotel no ha querido que se volviese a poner estas farolas que había antes en su fachada y lo que se está haciendo es intentar encontrar una localización más adecuada donde se pueda poner este tipo de iluminación. Estamos de acuerdo no pueden estar esos postes, que son provisionales, en el sitio donde están y señala que van a votar a favor de la proposición.

El Sr. Sánchez González indica que, estando todos de acuerdo, no tiene nada más que añadir, que se corrija el problema y se acabe con la provisionalidad de estos postes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la protección o sustitución (soterramiento) de los postes de luz de las calles de Serrano Anguita y de Beneficiencia.”*

**PUNTO 14. PROPOSICIÓN Nº 2014/390638 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE HERRADORES.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que la Plaza de Herradores es una plaza que está en pleno corazón turístico del Distrito y, además, en un entorno en que se han hecho muchísimas obras de peatonalización bastantes costosas últimamente y, curiosamente, es una plaza bastante poco amable para los peatones. Recuerda que la Plaza de Herradores está enfrente de la Plaza Mayor y además está en el camino natural entre la Plaza Mayor y la Plaza de Isabel II. La Plaza de Herradores es una plaza que no tiene absolutamente ningún paso para peatones, coincide además que la salida del túnel que pasa por debajo de la Plaza Mayor en la calle de San Felipe Neri con lo cual muchas veces los peatones que cruzan no ven los vehículos que salen normalmente a bastante velocidad por esa salida de túnel y muchas veces giran para acometer la calle Mayor, la mayoría de ellos, con lo cual se producen situaciones de bastante peligro. La única solución que tienen muchos peatones que cogen la acera equivocada una vez que se han metido en esa calle sería volver hacia atrás para cruzar



a través de la calle Mayor o dar todo un rodeo para encontrar los pasos de peatones más cercanos o jugarse la vida en ese cruce ilegal y sin ninguna visibilidad. Continúa señalando que la Plaza de Herradores tiene, en el centro, un aparcamiento de vehículos en superficie al que tampoco se puede acceder peatonalmente mediante ningún paso, ninguna acera, ninguna zona preparada, sino que hay que cruzar con la precariedad de la parte de calzada para poder llegar al coche que está aparcado y sacarlo de allí. Nosotros simplemente estamos proponiendo que los servicios técnicos municipales hagan algún tipo de reordenación de la plaza y se sabe que ustedes han hecho un esfuerzo en la remodelación de la calle Santa Isabel para no eliminar plazas de aparcamiento y se mejore un poco lo que es la circulación peatonal, se estudie de qué manera se puede conseguir que los peatones puedan acceder a los coches que están aparcados o salir de ellos de una manera adecuada, que los peatones puedan cruzar la plaza y puedan moverse por ella sin tener que dar esos rodeos que tienen que dar si por ignorancia o por despiste cogen la acera inadecuada. Reitera que la Plaza de Herradores está en un entorno de un valor turístico muy importante y que está en lo que es el camino natural que une la Plaza de Isabel II con la Plaza Mayor.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que básicamente están de acuerdo en que hay que hacer un estudio para mejorar el entorno.

El Sr. Garrido Andrés señala que se propone el estudio y la reordenación, porque ellos piden que se ordene la plaza, no que se quede en un estudio. Solicita que esa reordenación se haga de una manera económica y con unos pavimentos que resistan y que aguanten el paso de vehículos.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, manifiesta su conformidad con el hecho de que esa plaza necesita ser remozada, señala que no sabe si ese reordenamiento de la plaza, teniendo en cuenta que el túnel no cree que vaya a ser cerrado, va a necesitar en cierta forma una o dos plazas de aparcamientos, por ahí es complicado. Cree que lo que más hay que resaltar es que es un punto peligroso o bien cuando se va con un vehículo saliendo del túnel o bien para un viandante, es un punto de peligro. Concluye que, en ese sentido, es acertada la proposición porque es un punto que merece ser estudiado y cambiado.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Instar al Área correspondiente la reordenación de la Plaza de Herradores.”*

**PUNTO 15. PROPOSICIÓN Nº 2014/390648 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE A VELAR POR EL BUEN CUIDADO DE LA FACHADA**

## **DEL EDIFICIO DE LOS ANTIGUOS CINES MADRID, EN LA PLAZA DEL CARMEN.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que han traído anteriormente proposiciones sobre la Plaza del Carmen porque es un entorno urbano muy deteriorado, un paisaje muy difícil realmente de armonizar, de hecho no pasa mucho la gente estando entre la calle Preciados, la calle el Carmen y la Gran Vía. Añade que, hace tiempo, han traído aquí una proposición de los comerciantes, que ponían ahí sus puestos y no pasaban los clientes, es decir, que son los propios viandantes los que no quieren pasar por esa plaza. Cree que el Ayuntamiento tiene que tener conciencia que, por un lado el centro de Madrid tiene una presión enorme, pero por otro lado, hay huecos u oasis en el centro de Madrid en los que la gente no quiere estar. El problema aquí no es una cuestión estética, sino que uno de los elementos que tiene que estar perjudicando ese entorno es el estado de los antiguos cines Madrid y, en concreto, no es ya que la fachada esté abandonada, sino un problema serio de seguridad. Hay unas marquesinas que sobresalen que no entienden por qué esas marquesinas están ahí, es decir, porque no se les ha obligado a la propiedad a quitarlas, porque están abandonadas, están en mal estado y esas marquesinas se le pueden caer a un viandante y además hay un elemento en esas marquesinas que son los neones que se están cayendo. Señala que, en la proposición ha aportado fotos. Le parece que es un problema de seguridad importantísimo y lo que se solicita es instar al Área de Gobierno que tenga que decirle a la propiedad que cuide su propiedad, que tenga cuidado con los asuntos de seguridad y, si no, tendrá que ser el Ayuntamiento quien tenga que arreglar la caída de los neones y que no sea finalmente el Ayuntamiento el que tenga que soportar una factura por un descuido privado. El Ayuntamiento pueda anticipar el dinero pero que inmediatamente existan los instrumentos y los mecanismos para que a los agentes privados se les cobre esa factura. Por lo tanto, repite que esos neones que se están cayendo y que son un grave problema de seguridad para los viandantes que pasen por esa calle que se quiten.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el tema de los neones a los que hace referencia no es algo que se haya dejado estar, sino que hay una serie de actuaciones que se han llevado a cabo por parte de esta Junta Municipal y por parte del Área de Urbanismo y Vivienda. Ahora mismo lo que hay es una resolución del Gerente de esta Junta Municipal ordenando a la propiedad de la finca la ejecución de las obras necesarias para subsanar los problemas de los luminosos de neón de fachada en posición inestable, rotos y con riesgo de caída a la vía pública y las chapas laminadas que componen el techo de la marquesina en su parte inferior se encuentran movidas y parcialmente rotas con riesgo de caída. Indica que van a apoyar la iniciativa porque, evidentemente, les parece importante, que se esté pendiente del tema, pero dejarle con la tranquilidad de que se está actuando para la solución del problema.

El Sr. Sánchez González señala que no esperaba menos que esta Junta lo único que sí que piensa ahora que los tiempos son importantes y tampoco se puede esperar meses a que la propiedad resuelva. Es importante intentar que esto se resuelva pero seamos todos conscientes de que si la propiedad no cumple con el mandato de la Junta, la Junta tendrá que tomar cartas en el asunto.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, indica que no sabe de qué fecha es la resolución del Gerente. Visto que hay acuerdo entre ambos grupos y que efectivamente necesita de un seguimiento esa fachada, no tiene nada que añadir y vota a favor.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que su grupo no sabe cuáles son los plazos para que la propiedad atienda a esta demanda de los elementos que son peligrosos de la fachada del edificio. Señala que, si no se cumplen los plazos, el Ayuntamiento ejecute la obra a la mayor brevedad posible por acción sustitutoria.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Instar al Área competente a velar por el buen cuidado de la fachada del edificio de los antiguos Cines Madrid en la Plaza del Carmen.”*

**PUNTO 16. PROPOSICIÓN Nº 2014/390663 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE A ELIMINAR LAS ESTALACTITAS SITUADAS EN LA ENTRADA AL TÚNEL DE LA PLAZA MAYOR POR LA CALLE DE TOLEDO, A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL ESTADO DEL HORMIGÓN Y A REPARAR LA IMPERMEABILIZACIÓN.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que es otro tema que afecta a una de las salidas y entradas de los túneles que dan paso al aparcamiento que hay debajo de la Plaza Mayor, en este caso es en la calle Toledo y esa boca de túnel se trasladó hace relativamente pocos años para poder peatonalizar el primer tramo de la calle Toledo, la zona de soportales que linda con la Plaza Mayor. Destaca que es evidente el deterioro rápido de los elementos probablemente estructurales del mismo túnel, esa descomposición del hormigón queda patente porque existen unas estalactitas debido a que ese hormigón probablemente está entrando en descomposición y luego en sí esas estalactitas son unos elementos inestables que pueden desprenderse y caer encima de los vehículos que están entrando y saliendo por la boca del

túnel. Esto lo suelen provocar unas filtraciones de agua inadecuadas y unas filtraciones que deben persistir durante muchos años porque esto no se hace de la noche a la mañana. Indica que lo que piden es que los servicios técnicos del Ayuntamiento analicen bien cuál es la causa, cuál es la razón. Por supuesto, que se eliminen las estalactitas antes de que puedan desprenderse, caer y provocar algún tipo de accidente y, sobre todo, analizar si hay una afección de elementos estructurales porque, si el hormigón armado, las armaduras o las condiciones de resistencia y el comportamiento del material han sido afectados, podría ser un problema bastante más grave. Destaca que no se hayan detectado estas estalactitas antes porque, como dice, no es algo que se produzca de la noche a la mañana, pregunta cuáles son las inspecciones técnicas que se hacen de los elementos públicos y señala que el mantenimiento, el control y la supervisión de todos estos elementos públicos sea, al menos, igual a la que se obliga a los propietarios particulares, que son las inspecciones técnicas de edificios al menos cada diez años. Pero, en este caso, considera que debería ser cada bastante menos tiempo, porque se trata de un paso de vehículos que puede provocar accidentes y puede provocar problemas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, da lectura al informe que de la Dirección de Vías Públicas y Publicidad Exterior en el que se señala que se ha comprobado el estado del túnel en el que no hay problemas que afecten a la estructura del mismo ni a la seguridad en ese sentido y que ya se ha dado parte a la empresa de mantenimiento para que retire estas apariciones de estalactitas en el borde del mismo. Concluye señalando que votarán a favor de la proposición, pero que ya están con ello.

El Sr. Garrido Andrés responde que es importante también que se corrija la filtración que provoca las estalactitas para que no vuelva a reproducirse.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que van a votar a favor e incide en el mantenimiento de los lugares, espacios o edificios públicos. El hecho de que haya unas estalactitas supone que hay algún tipo de filtración, pero el hecho que haya filtración no supone que haya un elemento estructural que esté dañado pero entiende que los técnicos del Ayuntamiento, por la seguridad de todos los madrileños, lo habrán corroborado.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están de acuerdo y no tienen nada que añadir.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*“Instar al Área correspondiente a eliminar las estalactitas situadas en la entrada al túnel de la plaza mayor por la calle de Toledo, a realizar un diagnóstico técnico del estado del hormigón y a reparar la impermeabilización.”*

**PUNTO 17. PROPOSICIÓN N° 2014/396037 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE A RETIRAR LA INVERSIÓN DE 24,6 MILLONES DE EUROS DEL PLAN URBANÍSTICO DE CANALEJAS Y ABRIR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y CONSENSO.**

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que la razón para presentar esta iniciativa está en el montante de la inversión de 24,6 millones de euros, cantidad que debe pasar desapercibida del debate público en esta ciudad y que afecta lógicamente al distrito Centro y este montante económico hay que verlo en el contexto en el que se encuentra la ciudad de Madrid, una ciudad que tiene una deuda que oprime las cuentas de la ciudad en el presente y en el futuro, que pasa por una situación económica muy complicada, que tiene unas enormes dificultades por esta difícil situación económica para prestar los servicios a la ciudadanía en las condiciones más adecuadas y por esta razón considera que hay que prestar más atención a una inversión de estas características, ver cuáles son los réditos que puede tener una inversión de estas características, debatirlo, prestar más atención y ver si esta inversión es lo que la ciudad necesita como prioridad, teniendo cuenta que las cuentas de esta ciudad sólo permiten atender a las prioridades y no a otras cuestiones. En este sentido considera que no se trata de una prioridad, que esta ciudad tiene otras prioridades más importantes que no se están atendiendo y que se deberían atender y, en todo caso, al menos, lo que piden es que se cree un espacio de consenso para hablar de este proyecto, de todo lo que hay en torno a este proyecto porque también es un proyecto que va a tener un gran impacto en el distrito Centro, en la ciudad y también para hablar de esta inversión y de ver entre todos los grupos políticos y entre toda la ciudadanía de Madrid, a través de su representación social de diverso tipo, si es lo más conveniente destinar este dinero a este Plan de Canalejas. Añade que, al principio, se había dicho que al Ayuntamiento de Madrid no le iba a costar dinero el proyecto y ahora parece que esto no es así, han salido estos 24,6 millones de euros lo cual implica que el Ayuntamiento de Madrid ya tiene que poner parte en el proyecto. Considera que se está haciendo un discurso propagandístico con el proyecto en torno a la supuesta peatonalización o peatonalización parcial que va haber en su superficie, sus beneficios para la descongestión del tráfico; se trata más bien una operación propagandística que no es tal cual. Una buena parte de este proyecto gira en torno a la ampliación de las plazas de parking de rotación, lo cual es una contradicción que hablemos de descongestión, de peatonalización cuando a la vez, en la misma actuación urbanística, estamos fomentado el uso del vehículo privado para acceder a un espacio tan central de la ciudad como es la Plaza de Canalejas y que ya tiene una situación de congestión importante. Entonces, creen que se está haciendo mucha propaganda con eso y que realmente esos problemas no se van a resolver y por lo tanto, al final, esta inversión al único que beneficia es al que está detrás de la operación urbanística, Villar Mir. No ve más beneficios que los que va a obtener él con

este proyecto y vemos cómo el Partido Popular, que gobierna el Ayuntamiento de Madrid, está haciendo todo lo que le pide este inversor en este caso. Ha sido esto algo que ha ocurrido con todas las actuaciones que ha habido a lo largo de este Plan, cambiando las normativas necesarias, no sólo el Ayuntamiento también la Comunidad de Madrid. Para terminar, hace un llamamiento a esa petición de consenso, que nos sentemos y que veamos entre todos los grupos políticos, entre todos los agentes sociales implicados en la ciudad, la ordenación urbanística y el plan para esta zona y las inversiones que el Ayuntamiento puede destinar, si son las más correctas o dónde deben ir.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, aclara que, ante el informe de sostenibilidad económica, esos 24,6 millones de euros no es un dinero que vaya a poner el Ayuntamiento. No se deben confundir los gastos con la inversión, sin tener en cuenta los ingresos ni su futura modalidad de gestión. El Ayuntamiento en ningún caso se compromete a invertir la valoración de los gastos de una actuación urbana sin tener en cuenta los ingresos que esa misma actuación urbana representa y permitirá obtener, como su modalidad de gestión o explotación, por ese motivo es imposible destinar los 24,6 millones de euros a otros fines hipotéticos como está planteando el Sr. Chiches Rojo, ya que el Ayuntamiento no invierte ese 24,6 millones de euros en esta actuación para la ciudad.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comenta que no le ha quedado muy clara la respuesta del portavoz del Partido Popular, no sabe si los madrileños estamos o no pagando esos 24,6 millones.

El Sr. Alonso Leal repite, por si no ha quedado muy claro, que el Ayuntamiento no paga esos 24,6 millones de euros.

El Sr. Garrido Andrés expone que no se lo tienen que explicar a él, que se lo tienen que explicar a los ciudadanos, aquí están representando a los ciudadanos. Señala que los madrileños hemos perdido bastante con toda esta actuación de Canalejas, hemos perdido una catalogación de unos edificios que tenían un valor patrimonial y que se han descatalogado para permitir esta operación urbana. Declara que está totalmente de acuerdo con la intervención del vocal vecino de Izquierda Unida, en el sentido de que existen varias categorías de ciudadanos, están los ciudadanos que sufren al Ayuntamiento y los vecinos que se benefician de las decisiones del Ayuntamiento y en este caso hay una serie de empresas bastantes cercanas a ustedes que van a beneficiar grandemente de unas modificaciones legales a la carta que se han hecho para permitir una operación inmobiliaria y una operación urbanística, a esas personas sí les va reportar una serie de beneficios y al resto de los ciudadanos está por ver. Manifiesta su acuerdo con la proposición de Izquierda Unida, que en un espacio tan emblemático, tan importante y tan central de la ciudad de Madrid como es la calle Sevilla y el entorno de la plaza de Canalejas, con unos edificios tan potentes y tan representativos de nuestra ciudad, van a quedar absolutamente deformados porque ya han visto que va aumentar la edificabilidad de una manera bastante brutal.



Señala que habría sido necesario un espacio de participación y de consenso porque cree que tienen todos que intentar que el gobierno de una ciudad como Madrid tenga en cuenta a todos los actores sociales, sobre todo, cuando se va a afectar a uno de sus espacios emblemáticos y en la medida en la que se va a afectar a todo este entorno. Sin embargo, continúa, han actuado unilateralmente, abusando de su mayoría absoluta, han tomado una serie de decisiones que benefician a unos grupos privados y les asusta que esté empezando a ser la norma dentro del Ayuntamiento de Madrid, todo lo que sea mejorar la calidad de vida general de los ciudadanos se para, se limita, siempre hay excusas con la falta de dinero, los plazos se alargan, siempre hay problemas, siempre hay votos en contra, mientras que todo lo que sea favorecer a unos grupos empresariales bastantes cercanos al gobierno, pues todo son facilidades, modificaciones exprés y disposiciones presupuestarias.

El Sr. Chiches Rojo señala que tampoco le han quedado claras las explicaciones sobre el tema económico. Ha quedado claro que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular que no se destinan los 24,6 millones y le gustaría que se aclarara si se va a destinar algún euro por parte del Ayuntamiento, cuántos euros y a qué actuación, porque, según la información que está apareciendo, el Ayuntamiento destina esos 24,6 millones de euros para la actuación urbanística de todo lo que tiene que ver con los aparcamientos, con el soterramiento de la plataforma de autobuses, también con la actuación destinada a soterrar el acceso al aparcamiento privado del hotel de lujo y de los apartamentos de lujo, en definitiva, a beneficiar al promotor del proyecto, a Villar Mir, por parte del Ayuntamiento y cree que no puede pasar desapercibido tampoco que Villar Mir es ahora mismo una persona que está imputada y que ha salido en los papeles de Bárcenas como supuesto donante de más de medio millón de euros al Partido Popular, esto es una situación que está ahí, que está siendo investigada. Señala que tampoco se debe ignorar la relación que hay entre este grupo empresarial y el Partido Popular, ya que una de las empresas asesoras inmobiliarias del grupo Villar Mir es la empresa Aguirre Newman que es propiedad de familia de Esperanza Aguirre, añade que para todos son conocidas las relaciones que hay entre Villar Mir y otras empresas y el entorno del Partido Popular. Manifiesta que esto es volver a la cultura del pelotazo, pero siempre pensando en los intereses privados de determinados amigos, una cultura del pelotazo que nos ha dejado en la situación en la que estamos, que no es lo que necesita Madrid o que Madrid no necesita que las energías de su Ayuntamiento se pongan encima de un proyecto de un grupo privado destinado a crear un hotel de lujo y un complejo de apartamentos de lujo y un centro comercial de lujo, cuando esta ciudad tiene muchas necesidades y cuando para superar la situación en la que estamos, se necesita mucha mayor creatividad que volver a los centros de lujos, que volver a los promotores y que volver a los pelotazos urbanísticos.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que el Plan Canalejas no va aportar nada para la ciudad de Madrid, para el bienestar de los ciudadanos, porque, simplemente, han despatrimonializado a uno de los elementos de lo que va a ser el complejo Canalejas y lo han despatrimonializado para vender a Villar



Mir que va a hacer otro hotel más y otros apartamentos de lujos y, a cambio, el Ayuntamiento de Madrid no va a recibir, como se dijo, un intercambiador, ahora simplemente van a hacer el soterramiento de un traspasador de autobuses, de varias paradas de autobuses. Cree que eso es insuficiente, sin embargo, las plazas de aparcamiento, que son unas 1.500, van a ser en rotación con lo que va a repercutir sobre la movilidad del Distrito y la movilidad de Madrid. Recuerda que el Sr. Gómez Angulo, en una Comisión de Medio Ambiente, se comprometió, ya que esto lo iban a aprobar con su mayoría aplastante, a ceder el aparcamiento de la plaza de Santa Ana para uso para residentes, para mejorar un poco la situación, porque en el aparcamiento de Santa Ana, como todos saben, se provocan unos embotellamientos terribles, sobretodo, los fines de semana, y ya que no se iban a cuidar las plazas de residentes de la zona ni siquiera se iba a aumentar con este aparcamiento en rotación de Canalejas que es lo que van a hacer. Esto no va a ser así, vamos a tener en el distrito Centro un hotel más, unos apartamentos de alto *standing*, otro centro comercial más y, al final, de esto va a resultar que van a convertir el distrito Centro en un centro de ocio y, sin embargo, van a expulsar a los vecinos porque lo van a hacer inhóspito para el vivir diario, para el devenir de los días, para su bienestar. Declara que los tres grupos de la oposición creen que tienen que proteger el patrimonio urbanístico, el patrimonio artístico de la ciudad de Madrid, por encima de los intereses económicos de grupos privados, concretamente del grupo Villar Mir, y desde luego, no van a hacer una gran operación el Ayuntamiento de Madrid, porque no va a repercutir para los ciudadanos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, por un lado, comenta que lo que dice el Plan Especial es que el Ayuntamiento, si leen bien los ingresos y gastos, va a ingresar más de lo que gaste, por lo tanto, el saldo saldrá positivo para esta Administración, no le costará dinero. Segundo, con respecto a los 24,6 millones previstos en el traspasador de autobuses, habrá que ver si se hace directamente con una inversión municipal, sobre lo que se recauda, o se da en régimen de concesión y lo hace un tercero a cambio de unos años de explotación. Por último, responde que, en las intervenciones se critica todo lo que va a atraer esta operación como si fuera algo malo, un centro comercial, un hotel, turistas... lo que la gente demanda, la sociedad va por un lado y ustedes en dirección contraria.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la inversión de 24,6 millones de euros del Plan Urbanístico de Canalejas y abrir un espacio de participación y consenso, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Partido Popular (12) y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 18. PROPOSICIÓN Nº 2014/396072 PRESENTADA POR D. SANCHOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE**

**A COLOCAR EN LA PUERTA DEL SOL UNA PLACA  
CONMEMORATIVA DE LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA  
ESPAÑOLA.**

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que se trata de un espacio privilegiado en cuanto escenario de multitud de acontecimientos históricos, de la historia no sólo de la ciudad si no del estado español, situación que se refleja también en el casco histórico de la ciudad con multitud de referencias, placas relativas a diferentes acontecimientos históricos que se han producido en nuestras calles, personas que han vivido, personas que han hecho distintas realizaciones. Considera que es bueno recordar la historia, lo que ha ocurrido en las calles de la ciudad, lo que ha ocurrido en las calles del Distrito, es bueno para que los habitantes lo conozcan o que tenga la facilidad de conocer, de saber los lugares donde ocurrieron ciertas cosas y cree que también es muy bueno para los visitantes; dar a conocer la historia y, muchas veces, generar recorridos temáticos, históricos y culturales. En este sentido considera que hay un déficit en relación con el periodo de la historia republicana de nuestro país, que ha sido corto pero con impacto muy grande en la transcendencia histórica y en el desarrollo histórico y en la evolución histórica posterior con la Segunda Republica. En este caso, es el motivo de esta moción, pues en el espacio de la Puerta del Sol fue, donde el 14 de abril de 1931, desde uno de los balcones del anterior Ministerio de la Gobernación, hoy Casa de Correos, se proclamó, por parte del gobierno provisional, la Segunda Republica; el encargado fue el presidente del gobierno provisional de esa Segunda Republica, D. Niceto Alcalá-Zamora. Declara que, sin restar meritos a otros hechos históricos, acontecimientos que están reflejados con placas en el distrito Centro de la ciudad, éste es un hecho de los más importantes que ha habido en la historia de España en el siglo XX; todos los libros de texto escolar de ciencias sociales, incluyen una foto de este balcón con este gobierno provisional o de la población reunida en la Puerta del Sol. Entonces, considera que sería interesante buscar alguna ubicación en la Puerta del Sol para poner una placa conmemorativa de la proclamación de esta Segunda República por el presidente del gobierno provisional D. Niceto Alcalá-Zamora.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que están proponiendo que el Ayuntamiento de Madrid coloque una placa en un edificio de la Comunidad de Madrid, y, señala, esto no es competencia del Ayuntamiento sino que deben solicitarlo a quien tenga la competencia para colocar ahí una placa.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, en principio, están de acuerdo siempre que se consensúe el texto y el lugar de colocación de la placa; les parece bien que se recuerden los acontecimientos históricos, piensan que hay un déficit en el Distrito Centro de placas conmemorativas o informativas que cuenten un poco la historia de la ciudad, hace poco se pusieron unas placas en unos edificios recordando historias pasadas, pero algunas son un poco llamativas y un poco extrañas porque por ejemplo, se indica dónde vivieron la

camarera mayor de la reina y cosas así, lo cual les sorprende un poco y luego, sin embargo, no se dice precisamente que ahí, en ese balcón, en esa plaza, se proclamó la Segunda República. También, curiosamente, añade, encima de las estalactitas que ha comentado antes, se colocó el famoso cartel del *No pasarán* y el *No pasarán* es un lema que se ha extendido por todo el mundo y que se usa en todos los países, en español, literalmente, es una de las grandes aportaciones del español en el siglo XX a la cultura universal. En principio, apoyan esta proposición de Izquierda Unida simplemente con la condición de que se consensúe el lugar y, sobre todo, el texto de la placa.

El Sr. Chiches Rojo expone que ha quedado claro que el portavoz del Grupo Popular ha buscado una excusa, que es una excusa además inexistente, porque el texto de la proposición dice bien claro que se trata de colocar una placa en la Puerta del Sol, lo cual implica que en la Puerta del Sol se puede buscar un espacio, incluso, si quieren, en el suelo, para poder pisarla al pasar. Ha quedado también en evidencia que no tienen nada de liberales en el Grupo Popular, a la hora de respetar la diversidad de la historia de este país, ni a la hora de respetar la pluralidad política. Y entonces, le gustaría que, al menos, dijeran la razón real de oposición, porque esta excusa no vale. Reitera que no se trata de desmerecer la multitud de placas que hay en el distrito Centro de personajes, de acontecimientos y que es bueno que estén, ahí pero es que estamos hablando y que lo veamos también como algo sin ideología, estamos hablando de un hecho histórico que ocurrió y que tuvo un impacto muy grande en la historia de España. Se encuentra en todos los libros de texto, no sólo de historia, sino escolares, esas fotos, todo el mundo lo tiene o lo ve en los libros de textos cuando estudia y, por la significancia, cree que es interesante que estuviera reflejado, que la gente lo supiera. Concluye señalando que deberían tener una concepción liberal a la hora de entender la pluralidad o la diversidad política e histórica de este país.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que van a votar a favor. Porque además entiende que los valores de la República defendían la libertad y la igualdad. Añade que, al lado de la Puerta del Sol, está la calle de la Victoria, es con lo que convivimos los madrileños y las madrileñas durante mucho tiempo; declara que, un partido político que no retira símbolos franquistas, no retira nombre de calles franquistas, tampoco ni siquiera las señala. En el distrito Centro, como ha comentado antes, hay tres ubicaciones donde había cárceles franquistas, y, si no se señala que eso ha existido, uno se está retratando, imponer el silencio y el olvido, es poner una manta sobre las mujeres y hombres represaliados en el franquismo, torturados y asesinados.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que no se trata de ninguna excusa, le han dicho que no y lo hacen por respeto a la República porque ellos lo que no van a hacer es, como dice el Sr. Chiches Rojo, frivolar con estos temas, poner una placa para que se pise; considera que, esto si se hace, se debe hacer bien y, con todo el respeto que merece como vocal vecino, considera que en su formación política, hay compañeros, no más cualificados sino más calificados, porque están ejerciendo de concejales

o diputados autonómicos, que pueden plantear esta propuesta como se merece, en las instituciones que se merece, es decir, en la Asamblea de la Comunidad de Madrid o en el Pleno del Ayuntamiento, cree que plantearlo en esta Junta Municipal de Centro es un ejercicio de voluntad notable por su parte, pero es un tema que nos trasciende, en cuanto reivindicación o placa que reivindicara el período histórico de la República. Por lo tanto, considera que no debe hacer juicios de intención porque se está explicando la posición del Grupo Popular y atiende a estas razones como nosotros atendemos a la suya. Y por supuesto, para nada se les ocurre poner una placa en el suelo con el único objetivo que los ciudadanos la pisoteen, si ponen una placa, si quieren que se recuerde un hecho, es precisamente para que se ensalcen los valores que aportan algo positivo para la convivencia de todos los españoles.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la colocación en la Puerta del Sol de una placa conmemorativa de la proclamación de la II República Española, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Partido Popular (12) y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 19. PROPOSICIÓN Nº 2014/396137 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA POBREZA INFANTIL EN EL DISTRITO CENTRO Y EN LA CIUDAD DE MADRID.**

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que el contexto de esta iniciativa está en los datos que están siendo publicados por diversas organizaciones no gubernamentales o algunas institucionales que muestran una situación alarmante, el crecimiento y el alto porcentaje que hay de pobreza infantil en nuestro país. Son muy conocidos ya los datos del informe de Cáritas, en el cual España se sitúa en el número 2, el segundo país con las tasas de pobreza infantil más alta de Europa, después de Rumania. También hace referencia a los datos del informe de Save the Children, uno de cada tres niños se encuentra en situación de pobreza infantil en España. Y los datos que vienen de organismos de las Naciones Unidas también hablan de unas cifras superiores al 20% de los datos de pobreza infantil. Señala que los datos se están publicando en los medios de comunicación, son conocidos por todos, es una situación que al menos se está denunciando y que refleja unas dificultades por las que está pasando el sector más vulnerable de nuestra población y una situación sobre la que es importante actuar y concretar. La situaciones que se denuncian en estos informes, por ejemplo, son de la alimentación no adecuada que está teniendo un alto número de niños y niñas, de problemas

para hacer frente a los gastos escolares, que viven en viviendas que no son adecuadas, que presentan situaciones de insalubridad, que están viviendo en situaciones de pobreza energética en sus viviendas, que están sufriendo el drama de los desahucios y están viéndose expulsados, junto con sus familias, a la calle. También, de dificultades con el gasto sanitario, bien por no poder afrontar el gasto farmacéutico, bien por no poder hacer frente a las prestaciones que no están incluidas en la sanidad pública, como puede ser el dentista. Y luego, además, hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid esta situación se está agravando mucho más porque los recortes en gasto social, que afectan por ejemplo a los libros de texto o a las becas de comedor en los colegios, han sido brutales, lo cual ha dejado en una situación de aun mayor desamparo a los niños y las niñas que están en situación de desventaja social y más vulnerable y también, en el tema de las escuelas infantiles, con esas tasas que se han multiplicado y que han convertido a la educación infantil en un lujo y en algo inaccesible para una buena parte de la sociedad madrileña y que antes era una cosa que podía paliar la situación de estas familias que estaban en desventaja social. Por esto, la intención de esta moción es instar al Área correspondiente a llevar una serie de actuaciones que están reflejadas en la moción. Una, convocar una mesa de representantes de organizaciones sociales del sector educativo, sanitario, de servicios sociales y Ayuntamiento con el fin de concretar esta realidad, porque tenemos esos informes pero hay que concretar esta realidad, hacer un diagnóstico, ver cuánta población está afectada en el distrito Centro, en la ciudad de Madrid. Dos, impulsar el tratamiento transversal desde todas las Áreas del Ayuntamiento, todas las Áreas que tienen políticas que afectan a la niñez y la infancia para que se haga de una forma integral. Tres, aumentar los presupuestos que sean necesarios para elaborar este plan y para hacer actuaciones paliativas sobre todo los más urgentes de los presupuestos o programas que ya tiene el Ayuntamiento que hay en marcha pero son insuficientes o bien, crear presupuesto para programas nuevos que detecten que son necesarios para paliar esta situación de pobreza y de exclusión social-infantil que tenemos en la ciudad. Y por último, instar a la Comunidad de Madrid a aumentar las partidas destinadas a las becas de comedor y a los libros de textos puesto que es uno de los problemas que muchas familias están teniendo con más dificultad para resolver.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que el grupo proponente sigue la máxima que, repitiendo una mentira durante mucho tiempo, al final termina convirtiéndose en verdad. Añade que la Comunidad Autónoma de España que mayores recortes ha hecho en sanidad y en educación ha sido Andalucía donde está gobernando Izquierda Unida con el Partido Socialista. Señala que el Ayuntamiento de Madrid ha sido consciente, en todo momento, de la especial vulnerabilidad de la infancia en las familias que padecen situaciones de pobreza por culpa del desempleo o por otras problemáticas que condicionan negativamente el normal desarrollo personal de los menores, una muestra de ello es el notable impulso que se ha dado durante la última década a la red de atención a las familias y de protección a los menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre su

desarrollo y su bienestar. Informa que, durante el año pasado, la Red de Atención a la Familia y la Infancia del Ayuntamiento de Madrid prestó atención a un total de 37.738 familias, un 6,5% más que el año anterior, y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos; otro dato significativo son las ayudas por valor de 692.932 euros que se han prestado a las 7.030 familias para que pudieran hacer frente al pago de la cuota del IBI que les correspondía, lo que supone una bonificación media del 33,7% de la cuota. Asimismo, indica que los servicios sociales del Distrito conocen y aplican perfectamente los mecanismos adecuados para detectar las situaciones de necesidad y están respondiendo a estas necesidades con las prestaciones oportunas, prestaciones económicas para apoyar a las familias en el pago de comedor escolar y ayudas de emergencia para cubrir necesidades básicas a las familias sin recursos, y también, iniciativas técnicas para promover la prevención y la atención a las familias y a los menores. Por otra parte, según puso de manifiesto la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de exclusión social y ha desarrollado una red de protección y atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores; respecto a la materia de ayudas de comedor escolar, expone que la Delegada manifestó su compromiso de que atenderá a todas las familias que planten necesidades básicas de alimentos para sus hijos. En esa sesión del Pleno del Ayuntamiento, se pactó con todos los grupos, con lo cual deberían de saberlo, la modificación del punto tercero de la iniciativa presentada por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, dado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia en becas de comedor, en el sentido de incrementar las ayudas económicas para las familias. Aporta los siguientes datos para demostrar que el Ayuntamiento de Madrid se preocupa de los servicios sociales, si durante el año 2012 el número de ayudas para el pago de comedor fue 2.595, con un presupuesto de más de un millón de euros, durante el año 2013 han sido 6.540 con importe de más de dos millones cien mil euros, por lo tanto, concluye, en un año se ha duplicado tanto el presupuesto como el número de beneficiarios. También declara que, para el presente ejercicio, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.000 euros prácticamente, 6.100.000 euros, parte de este presupuesto es destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas. En cumplimiento del compromiso, se ha mantenido para este 2014 el crédito especial de dos millones y medio de euros para el incremento de los créditos del presupuesto de los distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones competencia de la Comunidad de Madrid que también se han incrementado para la atención de esta problemática. Las becas de comedor se han ampliado en 10.000 para



el curso 2013/2014, es decir, 10.000 más que el año pasado de las que se han beneficiado 41.000 familias destinándose a estas ayudas un total de 14.000.000 euros. Concluye señalando que éstos son los datos y ésta es la realidad.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su preocupación por la situación de la infancia en Madrid y en toda España en general, en la que todos los niveles, todos los indicadores y niveles de pobreza infantil han crecido alarmantemente en los últimos años como consecuencia directa de la crisis, llegando a un 25% de niños españoles en situación de pobreza, con lo cual ya no estamos hablando de situaciones de exclusión social, estamos hablando de una pobreza que se extiende de manera generalizada entre los niños españoles y los niños madrileños y, curiosamente, somos uno de los países del mundo con la tasa de natalidad más baja, con menos niños del mundo, tenemos una de las tasas de pobreza infantil más alta de nuestro entorno de la Unión Europea. Realmente, es un problema serio, es un problema grave máxime teniendo en cuenta que son las futuras generaciones los niños que viven esta pobreza se supone que son los que tienen que manejar el país el día de mañana y cree que no hay que hacer demagogia con este tema, es un tema muy serio, nos estamos jugando el futuro como estado viable, por las caídas brutales de natalidad debidas a los problemas económicos y a la falta de apoyo de las instituciones y a la falta de promoción de las instituciones de ayudas a las familias para que puedan permitirse tener hijos y traer hijos a este mundo. La comparación con cualquier otro país civilizado, con cualquier otro país de nuestro entorno es sonrojante. Concluye exponiendo que toda proposición que se haga para intentar mejorar esta situación, para intentar estudiar el problema, para intentar darle un estudio en profundidad y otro punto de vista, es absolutamente necesaria y absolutamente urgente y desde luego, nadie se puede sentir orgulloso gobernando una ciudad y gobernando un país con las cifras escandalosas de pobreza infantil y con la situación de caída brutal de la natalidad que incluso pone en peligro la renovación de las generaciones; estamos creando un problema de una envergadura brutal para el futuro de este país y para las futuras generaciones.

El Sr. Chiches Rojo indica que por un lado están sus datos y por otro está la realidad. Y la realidad es que un alto porcentaje de los niños y las niñas de la ciudad no están teniendo una alimentación correcta, la realidad es que un alto porcentaje de los niños y niñas de esta ciudad pasan frío, como todas sus familias, en invierno, la realidad que muchos ciudadanos ven y perciben porque les afecta directamente o porque trabajan en sectores como la educación y tienen no uno, ni dos, ni tres alumnos en cada aula sino muchos más que no acuden con los libros de textos porque no tienen dinero para comprar esos libros de texto, porque no se les facilita libros de texto, y lo afirma como profesor en la escuela pública que está viviendo esa realidad y que, además, tiene el testimonio de numerosos profesores que están viviendo esta realidad y que tienen a los alumnos sin libros de texto porque no tienen dinero y porque no tienen los centros posibilidad de proporcionárselo porque han recortado las becas de libros de texto. Esto es una realidad, y

donde antes había para dar libros de texto, ahora no hay, o donde antes había para dar a un alumno los ocho libros de texto que necesitaba, ahora sólo hay para darle un libro de texto. Y ésta es la realidad que perciben los madrileños, unos porque les implica directamente y la sufren porque no pueden acceder a esa correcta atención sanitaria, otros porque por diversos ámbitos sociales o laborales la vemos, la estamos viendo. Declara que estamos viendo como muchos niños y niñas van a los bancos de alimentos con sus familias por lo tanto no vendan unos datos que no están resolviendo el problema y además lo primero que dice esta moción es que se haga un diagnóstico, que se haga un estudio, que se haga de forma integral todas las áreas del Ayuntamiento, todos los sectores que trabajan con la juventud, sanidad, educación, servicios sociales, que se vea hasta dónde llega esta situación en la ciudad de Madrid, porque ustedes tienen sus datos, la sociedad tiene una percepción, están saliendo unos datos importantes de denuncia de Caritas que están reflejando un problema muy importante que tiene esta sociedad con el sector más vulnerable que son los niños y las niñas y lo primero que dice esta moción es que se haga un diagnóstico, que se vea hasta dónde se está llegando con lo que se está haciendo, que se vea lo que falta por hacer y todos y todas estamos de acuerdo en que lo que falta por hacer debería ser una prioridad para esta ciudad y que la tacañería que ustedes tienen para gastar en esto y el no problema que tienen en recortar en becas de comedor porque, por mucho que este año hayan subido las de libros de texto respecto al año anterior, hay que hacer la evolución desde los últimos años. Seguidamente manifiesta que se ha recortado en becas de libros de texto, en becas de comedor, para luchar contra la pobreza infantil, pero sí hay dinero, como han visto antes, para la operación Canalejas y con los 24 millones de euros, para hacer un acceso para que la gente que va al aparcamiento del hotel Four Seasons que van hacer ahí, para eso no hay ningún problema de gasto económico, pero para esto sí, precisamente porque no son ni sus hijas, ni sus hijos y son los de los demás.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera que esta proposición le parece muy adecuada, le parece muy adecuada a toda la sociedad española porque la pobreza infantil es un hecho y así lo proclama Cáritas, aunque a ustedes les moleste, esto es un hecho. También responde que no pueden decir que hacen todo lo que pueden, cuando la situación es que desde el 2011 al 2013 hubo una bajada de becas de comedor de un 99,4%. Con un recorte a 70.000 niños en los dos últimos años. Había el 58% de beneficiarios. 120.000 en el 2011 y 50.000 en el 2013. Esto afecta como ha dicho el vocal vecino de UPyD a las futuras generaciones pues la malnutrición afecta en el desarrollo psíquico y no sólo en el físico. La pobreza energética en el desarrollo diario de sus actividades que tendrían que ser las actividades de cualquier niño como jugar, como ir al colegio... Indica que le ha sorprendido mucho como el señor Leal se está poniendo con este tema cuando los que somos padres precisamente tendríamos que ser los que más impulsáramos este tipo de cosas y fuéramos mucho más sensibles con este tipo de situaciones de pobreza. Los niños no tienen porque soportar los errores de las políticas de gobierno que en vez de invertir en ellos se permiten el lujo de tener como opción magnífica

el pago de la deuda. Pregunta que por qué cuando les dan a elegir prefieren el pago de la deuda en este Ayuntamiento de Madrid y comenta que es completamente monstruoso. Se ha de pagar la deuda, pero no a costa de los menores, ni de los mayores, y lo que habría que hacer es impulsar más ayudas para los niños, impulsar que por lo menos dos o tres colegios de cada distrito abrieran durante los meses de verano para que por lo menos comieran una vez al día caliente.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que existe una red en servicios sociales como para que nadie dé lecciones, sobre todo comparando allí donde gobiernan. Están todos de acuerdo en acabar con la pobreza y señala que, para ello, tienen que ayudar con la creación de empleo, porque la pobreza está relacionada con la falta de empleo y la destrucción de empleo y ustedes tienen una especialidad histórica, la destrucción de empleo, la que ha aniquilado el empleo. Indica que se crea empleo con centros comerciales, hoteles, turismo, comercio... eso que ustedes no apoyan. Pregunta por qué les duele tanto que les digan las verdades a la cara, continúa señalando que ustedes piensan que el único empleo de calidad que existe es el de la función pública, que lo paguen el resto de trabajadores, y solicita que contribuyan a la creación de empleo, pues creando empleo se sale de la pobreza, se da crecimiento económico, y con crecimiento económico se sale de la pobreza.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, instar al Área correspondiente la realización de diversas actuaciones en relación con la pobreza infantil en el distrito Centro y en la ciudad de Madrid, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Partido Popular (12) y 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

## MOCIÓN DE URGENCIA

**MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, INSTAR AL ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE CASINO DEL BARRIO DE LAVAPIÉS, QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE AMENUDO SE PRODUCEN EN ESTA VÍA ESPECIALMENTE PARA LOS NUMEROSOS ALUMNOS QUE LA RECORREN A DIARIO CAMINO DE LOS COLEGIOS DE LA ZONA.**

Por la Secretaria del Distrito se informa que, en primer lugar, se defiende la urgencia y se vota la declaración de urgencia.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que han querido traer a Pleno esta moción de urgencia y el motivo es el interés que han manifestado las AMPAS de los colegios de la zona, por lo que consideran que tenían que presentarla para este Pleno esta moción y ese es el motivo de la urgencia.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, pasa a votación.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuestiona la urgencia porque hace cuatro años su grupo municipal ya lo presentó y fue denegada; sin embargo, votarán a favor porque saben de los problemas que tienen precisamente los alumnos.

Sometida a votación, se declara la urgencia por unanimidad de todos los grupos. Comenzando el debate del asunto.

El Sr. Alonso Leal, informa que la calle Casino, situada en el barrio de Lavapiés, es transitada todos los días por numerosos niños y niñas que se dirigen a los colegios de la zona, colegios como Santa María, Pardo Bazán, el Instituto Cervantes o a la propia escuela infantil municipal El Olivar. Aunque el tráfico en la calle no es muy importante se producen a menudo situaciones de peligro derivadas del exceso de velocidad de algunos vehículos y de la inevitable estrechez de sus aceras. Son conscientes del interés de las AMPAS de estos colegios en conseguir que esta vía se peatonalice con el fin de solucionar estos problemas. Este deseo sabe ha sido transmitido al Concejal Presidente, quien les ha recibido en el Centro Social Comunitario del Casino de la Reina y en la propia Junta Municipal y conocen los esfuerzos del Concejal Presidente por conseguir que el Área de Gobierno competente ponga en marcha esta medida. Por eso, el Grupo Popular considera importante apoyar esta iniciativa con esta moción de urgencia que presentan para que este Pleno exprese la voluntad unánime de todos de conseguir este objetivo.

El Sr. Garrido Andrés señala que les llama mucho la atención todo esto. En primer lugar, por la forma en que se presenta, a través de proposición del grupo del Partido Popular, que cree que es algo casi inédito en esta legislatura.

El Sr. Erguido Cano indica que cada vez que lo hacen, el portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia dice que es inédito.

El Sr. Garrido Andrés señala que leerá las actas. En segundo lugar, indica que tienen la mayoría absoluta y pueden actuar con toda la urgencia que quieran si realmente lo que les interesa es la urgencia. No necesitan ni traerlo a este Pleno. El hecho de traerlo de esta manera tan efectista le da que pensar y le da que dudar sobre sus intenciones, porque ustedes si quieren llevar a cabo algo tienen mayoría absoluta, gobiernan y pueden ejecutarlo con toda la urgencia necesaria. En tercer lugar, es cierto que ustedes siempre han rechazado por principio todas las mociones de urgencia que se han presentando, cree que esto se ha había presentado ya en alguna otra ocasión y ustedes lo han parado. Entonces, simplemente han votado a favor de la urgencia porque realmente querían asistir a este curioso

espectáculo. Señala que está de acuerdo con el sentido de la moción de peatonalizar y aumentar la seguridad como ya han dicho muchas otras veces en este mismo Pleno, están totalmente de acuerdo.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que hay que felicitar al Grupo Popular por su hábil movimiento político que lo que trataba de desactivar que en el siguiente Pleno otros grupos municipales volviesen a insistir dado que los vecinos han puesto en marcha una campaña para sacarla adelante. Y que han sacado esta campaña adelante dada la ineptitud y el poco trabajo y colaboración que estaban recibiendo por parte del Ayuntamiento en los últimos cuatro años, como se ha visto en las reuniones que ha habido recientemente. Es evidente que si ustedes quisieran hacerlo no tendrían que hacer nada, se reúnen y toman la decisión. Esto que han hecho es simplemente para desactivar un movimiento vecinal que estaba surgiendo, algo absolutamente razonable. Porque lo que no era razonable es la actitud hasta ahora, lo que pasa que es como el anuncio de esta mañana de la señora Botella que renuncia al SER en Carabanchel, es el miedo que tienen ustedes ya patológico instalado dentro de sus dependencias y órganos de poder a que efectivamente vayan a perder al Ayuntamiento de Madrid. Ustedes tienen una legitimidad democrática pero hay que renovarla y no va a ocurrir y hay que correr ahora, y hay que empezar a escuchar a los ciudadanos. Esa es su opinión y usted podrá decir o poner las caras que quiera pero esa es su opinión legítimamente razonada. Le alegra que empiecen a escuchar un poco a los ciudadanos, se disgusta que sea sólo por esa cuestión ligada a elecciones. La última cuestión es cuándo van a tener el desarrollo de esta calle. Comenta que le trajo hace unos meses sobre la calle Embajadores en la Escuela Oficial de Idiomas que había que reducir la velocidad que tienen los vehículos en esa calle que cruza con la calle Casino y ustedes dijeron que no hacía falta hacer nada y desestimaron esa proposición. Señala que a toda esa área hay que darle una vuelta, no quedaba otra, ha habido muchos sustos y afortunadamente no ha habido ninguna lesión. Van a insistir con el Área no sólo con la calle Casino, van a llevar para adelante otros elementos de mejora y desde luego se congratulan con que escuchen a los vecinos un poco y que se ve que efectivamente tienen habilidad para recibir los *twitter* que les envían porque cree que ha sido parte de este movimiento el que les ponen en copia para que ustedes escuchen las demandas ciudadanas. Ahora hacemos un seguimiento hasta que punto se pone en marcha esto, en que plazo y demás. Cree que ahora sí van a ser rápidos.

La Sra. de Ybarra Bernardo indica que por segunda vez durante muchísimos años, el Grupo Popular lleva a este Pleno una iniciativa, enhorabuena. Como los demás grupos ven las cosas venir y le recuerdan que esta iniciativa ha tenido mejor suerte que la iniciativa fallida que tuvieron ustedes con el Moreno Rosales. También, señala los problemas de movilidad y los problemas que se han presentado, por ejemplo la Escuela de Idiomas de la calle Farmacia que presenta problemas de seguridad e indica que eso tampoco lo han hecho. El Moreno Rosales no se ha hecho. Van a comenzar y ya están comenzado a prometer lo que no van a poder cumplir porque estamos a un año de las elecciones. Señala que

vuelven a hacer lo mismo de siempre, no cumplir lo prometido y cumplir lo no prometido que es lo malo para los ciudadanos. Indica que se va a presenciar un año muy divertido con donde digo Diego dije Diego y al revés y todo lo contrario. Durante este mes van a prometer la limpieza más absoluta para el distrito, la desaparición de los socavones, el polideportivo de la Cebada ya completamente terminado y espera asistir en un año a su inauguración, si el señor Erguido les invita.

El Sr. Erguido Cano señala que una peatonalización, espera sean capaces de hacerla en un año. Pero es verdad que esta proposición lo que hace es reforzar la postura de esta Junta con algo que ya se ha manifestado favorable a los vecinos y que tenemos que romper alguna resistencia. Por tanto, como existe alguna resistencia técnica en torno a esto, cuanto más apoyo político haya mejor. Incluso, también si existe algún tipo de resistencia de alguna pequeña comunidad de propietarios afectada por esta medida pues ayuda también. Señala que con esta proposición se consigue que todos en conjunto hayamos tomado la medida y no tiene mayor importancia y no se debe buscar más pies al gato, ni ningún electoralismo, sino ser solidarios para solucionar un problema que afecta a un conjunto de vecinos de una zona de Lavapiés.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular se aprueba por unanimidad, con el siguiente tenor:

*“Instar al Área de gobierno competente para que se lleve a cabo la peatonalización de la calle casino del barrio de Lavapiés, que solucione los problemas de movilidad que a menudo se producen en esta vía especialmente para los numerosos alumnos que la recorren a diario camino de los colegios de la zona.”*

### **III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 20. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014.**

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

#### **PUNTO 21. DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**



La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

### Preguntas

**PUNTO 22. PREGUNTA Nº 2014/390621, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS ANDAMIOS Y LAS LONAS DE PUBLICIDAD DE LOS EDIFICIOS DE PUERTA DEL SOL, 4 Y 13.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta..

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, informa que Puerta del Sol, 13 tiene, de una parte una Orden de ejecución de Urbanismo en expediente 713/2002/13621. Posteriormente, los interesados presentaron ante la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA) una comunicación previa para instalar una lona publicitaria en el andamio. Y Puerta del Sol, 4 tiene una licencia del distrito la 101/2011/2008 y también tiene así mismo una comunicación previa ante el AGLA para la instalación de la lona publicitaria. Los andamios son las licencias y ordenes de ejecuciones. Los andamios se concede mediante licencia, habitualmente, o mediante orden de ejecución, como ha sucedido aquí en un caso, y luego, las lonas publicitarias son objeto de comunicación previa ante el AGLA.

El Sr. Garrido Andrés señala que le falta también alguna información sobre las razones que han llevado a la colocación de los andamios, el tipo de obra que se va a acometer, los plazos de ejecución previstos de esas obras, más que nada porque estamos viviendo últimamente, los últimos años un verdadero baile de lonas publicitarias en la Puerta del Sol, pasando de un edificio al del al lado a lo largo de los años. Indica que le gustaría que el Ayuntamiento realmente controlara que esos andamios que se colocan en la Puerta del Sol se colocan porque son absolutamente necesarios, por prescripción técnica y que se corresponde a unos trabajos que se van a ejecutar en unos plazos razonables, que esos trabajos cuentan con una licencia, que cuentan con un proyecto específico que describe cuales van a ser esos trabajos y que el Ayuntamiento hace un trabajo y hace una comprobación de que se estén cumpliendo todas las especificaciones tanto de las licencias como de las obras proyectadas. Señala que tienen la sospecha de que se está abusando de la posibilidad por parte de las comunidades o de los propietarios de los edificios de la Puerta del Sol, que tienen de conseguir ingresos a través de las lonas publicitarias, al ser la Puerta del Sol el centro neurálgico de nuestra población. También, la Puerta del Sol es VIP, los edificios son VIP, estos propietarios no pagan el IBI y sin embargo, también pueden

conseguir unos ingresos extra a través de las lonas publicitarias, cosas que muchos propietarios, muchas comunidades de propietarios que pagan religiosamente el IBI a unos niveles que cada vez son más altos, no tienen la posibilidad de conseguir como ingresos suplementarios con el consiguiente perjuicio o falta de equidad o falta de igualdad entre ciudadanos. Les gustaría que el Ayuntamiento intentara evitar estos abusos con todos los instrumentos a su alcance.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 23. PREGUNTA Nº 2014/396093, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL NÚMERO DE PERSONAS CENSADAS EN EL DISTRITO CENTRO QUE NO TIENEN ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL Y ACTUACIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del distrito de Centro, informa que el objeto de la pregunta, como saben, no es competencia no ya de esta Junta Municipal, no es competencia de este Ayuntamiento. La competencia en materia de Sanidad está radicada en la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid, a esta Consejería han acudido y de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria se ha facilitado el informe correspondiente. El informe, lógicamente, no señala un nombre de personas censadas que no tengan acceso a la asistencia sanitaria universal porque evidentemente se trata de personas en situación irregular y por su propia naturaleza hace imposible el conocimiento exacto de que número de personas no tienen acceso a esta sanidad. No obstante, sí que les recuerdan que las personas extranjeras no autorizadas para residir legalmente en España no pueden obtener la condición de aseguradas o beneficiarias pero sin embargo, el legislador ha dispuesto que se les preste asistencia sanitaria pública y gratuita en los siguientes casos: urgencia por enfermedad grave o accidente. Menores extranjeros. Asistencia al embarazo, parto y posparto. Solicitantes de protección internacional cuya permanencia en España haya sido autorizada por este motivo. Y víctimas de trata de seres humanos. Así mismo, esta Viceconsejería añade que para todas aquellas personas que actualmente han perdido el derecho a la asistencia sanitaria por ser extranjeros sin autorización para residir legalmente España y que no se encuentran en ninguno de los supuestos o situaciones anteriormente descritos esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, además de cumplir lo recogido en la normativa de aplicación anteriormente reseñada, dictó con fecha 27 de agosto de 2012 unas instrucciones para

garantizar en todos los casos la asistencia sanitaria se tuviera o no cobertura pública y gratuita y con independencia de su tramitación administrativa posterior.

El Sr. Moreno Redondo señala que sabe que no es competencia del Distrito, pero como ya le dijo en un Pleno anterior, el año pasado, que no le dieron ningún tipo de dato como ahora. Ustedes saben el número de parados que hay y no es su competencia, o pueden saber en un momento dado el número de personas escolarizadas en un instituto de secundaria. Señala que algo tan básico que cree que viene recogido en la Constitución como el derecho a la sanidad no saben cuantas personas carecen de esa tarjeta sanitaria que vivan en nuestro distrito. Indica que no es su competencia otorgar ese derecho o dar esa asistencia pero sí es su competencia saber que personas no la tienen, igual que saben incluso el número de personas que en este caso en el distrito Centro están durmiendo en la calle. Se refiere que una cosa es saber y otra cosa otorgar, indica que conocen el número de personas desempleadas, el número personas que usan los diferentes sistemas educativos. Añade que la compañera Sara Porras ha perdido la tarjeta sanitaria, está desempleada desde hace ya un tiempo, sus padres radican en otra Comunidad Autónoma y no tiene tarjeta sanitaria. Otros ciudadanos que se han ido ahora fuera de España a trabajar, cuando regresen no van a tener tarjeta sanitaria. Sigue añadiendo que también son nacionales españoles quien no tienen esa tarjeta sanitaria y nos encontramos con un problema y señala que si saben cuales son las personas censadas en este distrito, se podría saber si están en situación irregular o no. En cualquier caso, lamentan que desde la Junta Municipal no se sepa cual es el número de personas que no tienen acceso a la tarjeta sanitaria, lamenta que no haya ningún tipo de trabajo por parte de la Junta para tener acceso a los centros de salud del distrito y saber cual es la demanda de personas que están acudiendo a los centros de salud sin la tarjeta sanitaria y los problemas que se están desencadenando. Ya ha dicho anteriormente que, como primera institución pública que tiene acceso a determinados datos, cree que es importante que sepan que personas son, que sepamos cuales son las enfermedades, las patologías que tienen las personas que no tienen ahora mismo la tarjeta sanitaria y cual es el motivo de las visitas que en un momento dado se pueden estar haciendo, porque lo que también es cierto que en el distrito Centro algunos movimientos sociales o algunas ONGs están poniendo en marcha acompañamiento a personas que no tienen tarjeta sanitaria a los centros de salud. Entiende su grupo municipal que seria muy positivo que el Ayuntamiento y esta Junta Municipal supiesen por qué están acudiendo, qué personas son, qué patologías hay. Porque creen que es una cuestión de salud pública, de solidaridad, de sentido común y más aún cuando estamos hablando de nacionales o no nacionales.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 24. PREGUNTA Nº 2014/396171, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO**

## **ACTUAL DEL PROYECTO DEL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del distrito de Centro, informa que a través de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos nos ha informado y nos ha recordado que esta licitación quedó desierta hace unos años y que desde entonces el Ayuntamiento ha tratado de estudiar alguna fórmula para hacer viable el aparcamiento. La situación económica del momento desde luego no es la que ayuda en mejor medida a sacar adelante esta construcción y tampoco el estudio de demanda que realizó el propio Ayuntamiento en 2013. Este estudio de demanda en la zona indica que la demanda concreta de plazas de residentes existente no cubría en todos los casos los costes de construcción y mantenimiento de las plazas. Por este motivo, el Ayuntamiento a través del Área de gobierno nos informa que están estudiando alternativas diferentes y en este momento, nos señalan que están trabajando en un anteproyecto que permita su licitación. Estiman que previsiblemente en el año 2014. Señala que a pesar que todas las dificultades que este parking conlleva, como señalaba un proyecto prioritario para el Área de Gobierno y tratarán de licitarlo de nuevo a lo largo de este año 2014.

El Sr. Moreno Redondo pregunta que si va a licitarse como un parking de rotación o no dice nada.

El Sr. Blázquez Arroyo informa que no lo concretan. El estudio de demanda normalmente se realiza tanto para rotación como para residentes. Es decir, el estudio de demanda, desde luego, si hubiera demanda para residentes se sacaría para residentes, que es lógicamente lo que económicamente amortiza el proyecto en un corto período de tiempo. Ahora, lo que el estudio de 2013 demostró, es que ese estudio de demanda se hace como trámite previo a un estudio de viabilidad económica y ese estudio de viabilidad económica no resultó favorable precisamente porque la demanda era insuficiente.

El Sr. Moreno Redondo le da las gracias por la información recibida e indica que no les va a castigar con más puyas en el sentido que todos sabemos que ha sido un fracaso. La cuestión que le sorprende de todo esto es que va a ver un APR, ustedes reconocen que hay ahí un parking, se utilizó parte de la plataforma y seguimos teniendo parte ya horadada y comenta que no es el parking más caro que se puede hacer en la historia porque ya en parte viene hecho. Pregunta como tienen el proyecto del APR y como encaja esto. Señala que van a sacar el proyecto de la APR sin tener en cuenta que en la Plaza Santo Domingo que está junto a la plaza de Ópera hay un parking ahí. Comenta que si esté ese parking ahí que se ha quedado ahí en medio, cuando haces un APR es fundamental tener en cuenta que va a pasar con ese parking, que es de los pocos que hay en la zona. Le parece una deficiencia de criterio y tratando de sumar a la gestión de la ciudad de Madrid y en concreto del distrito Centro

que no se tenga en cuenta y se quiera lanzar un APR y teniendo en cuenta que existe ese parking. Reitera que no lo han tenido en cuenta, y ahora es una especie de callejón sin salida. Cree que puede jugar un papel importante dentro de esa APR y más aún cuando está tan cerca de la Gran Vía y tiene un acceso relativamente fácil. Pregunta que al estar a punto de entrar en marcha la APR qué papel va a jugar. En principio ya está hecha la pregunta y la respuesta pero si quieren decirle algo más, encantado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que viene más para el APR. El APR permite el acceso a la zona cuando se va a parking. Si se va a aparcar en la vía pública es cuando no permite a los que no son residentes, pero mientras que vayas a un parking cuando más parking mejor. El APR incluye el estudio de todos los parking de la zona y los itinerarios por los cuales no eres sancionado cuando vas al parking con los dispositivos visuales para poder no sancionar al que va al parking. Exactamente igual que los que entran ahora por el APR de Letras para ir al parking de Santa Ana. Vendrá bien para el APR porque la prioridad residencia se matiza en cuanto que él que viene de fuera o viene en transporte público o va a un parking, lo que no va es a dar vueltas para aparcar por la calle porque entonces le sancionan. En el caso de Ópera es un APR que tiene 5 ó 6 parkings distintos. Pues es marcar los itinerarios para poder acceder a esos parking y una señalética que indica cuando están llenos y cuando están vacíos.

El Sr. Moreno Redondo añade que se habla también del número de plazas en superficie que se van a mantener.

El Sr. Erguido Cano indica que, en cualquier caso, los vecinos ganarán porque las plazas destinadas a visitantes se pasan a residentes.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 25. PREGUNTA Nº 2014/396195, FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS FIESTAS DEL ORGULLO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, da por formulada la pregunta..

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que han hablado hoy en Junta de Portavoces que en la próxima junta se reunirán con unas propuestas. Y añade que llevará una propuesta de las personas que pueden formar parte de esa comisión y le pondrán fecha. Es una comisión que lleva un año renqueando sin que haya sido convocada. Se fijará quien puede asistir y los criterios de trabajo de la comisión y de las

salvedades que se quieran ver. Añade que no quisiera que se mezclara con la organización del Orgullo en concreto porque son temas que no deben confundirse, porque esta es una comisión más, no es de gestión como dice la pregunta, sino de diseño o futuro, desarrollo, marco legal del Orgullo como tal, de trabajo-entorno y por lo tanto, cree que deben llevar calendarios distintos. Concluye indicando que en la próxima Junta de Portavoces le ponemos fecha, tiene bastante anunciada a todas las partes más o menos implicadas y a falta de alguna que haya que incorporar.

El Sr. Moreno Redondo muestra su preocupación porque no se hubiese reunido hasta ahora y llegan las fiestas de este año y siguen sin reunirse. Señala que lo que ellos pretenden es que no existan sanciones y además incluso le pueden ahorrar disgustos periodísticos, críticas. Lo que quieren es que haya una paz normativa y desde el punto de vista burocrático-administrativo sobre la cuestión de las fiestas del orgullo que se llevan celebrando en Madrid ya hace mucho años y que se van a seguir celebrando en los próximos siguientes e incluso a más cuando sea el *Word Price*. Entonces, pedirían por un lado que les avisasen de esa reunión con cierta anticipación al ser trabajadores y por otra parte, que sobre esa composición hubiese el máximo posible de consenso, que no fuese una imposición por parte del Concejal Presidente y de los que componen el equipo de gobierno de la Junta, más aún cuando es una propuesta que viene amparada por los colectivos sociales desde Izquierda Unida y con apoyo del resto de los grupos.

El Sr. Erguido Cano señala que está más o menos en coincidencia, lo único que las fechas han sido distintas a lo que se pensaba originalmente pero cree que habrá que llegar a un consenso para ver quien puede participar y cómo se demuestra un cierto interés legítimo en todo lo que envuelve al Orgullo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de la fecha, dando las gracias a todos por su asistencia e intervenciones.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Átilano Ortiz